

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
01 UNIDAD ORGANICA													OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	
1	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Base legal: *Ley 27444 Art. 55, 62, 110,128 (10.04.01) *Ley 27806 Ley de Acceso a la información Pública Arts. 3, 7, 10, 11 (03.08.02) *DS 043-2003-PCM TUO de la Ley 27806 Art. 3 (24.04.03) *DS 072-2003-PCM Art.10, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informac. Pública (07.08.03) Nota: El costo de la reproducción o copia de la información requerida será cancelada por el interesado previo informe favorable del funcionario designado de la entrega de la información pública	1 Solicitud dirigida: Alcaldía 2 Recibo de pago de derechos	SG-01	0.014% 0.006% 0.056% 0.083%	0.50 0.20 2.00 3.00		X		7 *(Siete) 5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Oficina de Secretaría General	Jefe de la Oficina de Secretaría General	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	
2	RECURSOS IMPUGNATIVOS, APELACION, RECONSIDERACION, RECLAMACION DE ORDEN DE PAGO Y RESOLUCIONES DE DETERMINACION Base legal: *Ley 27444 Art. 208, 209 (10.04.01)	1 Solicitud dirigida: Alcaldía 2 Recurso dirigido a Alcaldía con firma de abogado	SG-01	GRATUITO			**X		30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Oficina de Secretaría General	Jefe de la Oficina de Secretaría General	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	
3	DEVOLUCION Y COMPENSACION DE PAGOS POR GASTOS ADMINISTRATIVOS Base legal: *Ley 27444 Art.47 (10.04.01) *Ley 29191 Art.1 (20.01.2008) * Directiva de Tesorería 2008 Art 73	1 Solicitud dirigida: Alcaldía 2 Copia de documento de identidad (DNI) 3 Copia de recibo que acredite el pago indebido o en exceso por el cual solicita la devolución 4 Reconocimiento formal del derecho a la devolución por parte del área competente	SG-01	GRATUITO			X		10 (Diez) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Oficina de Secretaría General	Jefe de la Oficina de Secretaría General	Alcalde	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
4	ATENCIÓN DE QUEJAS ADMINISTRATIVAS Base legal: *Ley 27444 Art. 158 (11.04.2001)	1 Solicitud dirigida: Alcaldía 2 Copia de documento de identidad (DNI) 3 Si es persona jurídica: con vigencia de poder, copia de identificación (DNI) del apoderado o representante legal 4 Adjuntar copia de documentos sustentatorios	SG-01	GRATUITO			X		30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Oficina de Secretaría General	Jefe de la Oficina de Secretaría General Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

* b) La entidad de la Administración Pública a la cual se haya presentado la solicitud de información deberá otorgarla en un plazo no mayor de 7 (siete) días útiles; plazo que se podrá prorrogar en forma excepcional por cinco (5) días útiles adicionales, de mediar circunstancias que hagan inusualmente difícil reunir la información solicitada.

En este caso, la entidad deberá comunicar por escrito, antes del vencimiento del primer plazo, las razones por las que hará uso de tal prórroga.

Ley 27806 Art. 11 inciso b)

** A excepción de los casos en que por norma legal expresen el silencio administrativo negativo

Ley 27806, DS 072-2003-PCM, Ley 27444, Ley 29060

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
5	DEDUCCION DE 50 UIT DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL Base legal: *Ley 27972 Art. 69, 70 (27.05.03) *DS N° 156-2004-EF Art. 19 (15.11.04) *DS N° 135-99-EF, TUO Código Tributario Art. 23, 162 y modificatorias	PARA PENSIONISTAS 1 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 2 (1) Una Copia fedateada de Resolución de Pensionista 3 (1) Una copia de la Última boleta de pago de pensión 4 (1) Una Declaración Jurada de poseer única vivienda y tener ingresos que no exceda a 1 UIT	RF-FUT 01			X			3 (Tres) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	El Tribunal Fiscal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
6	INAFECCION DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Base legal: *Ley de Trib. Munic. D. Leg. 776 Art.17 (31.12.93) *DS 156-2004-EF Art.17 (15.11.2004)	1 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 2 (1) Una copia ficha de registros públicos 3 (1) Una copia del documento de identidad DNI 4 (1) Una copia documento que acredite la inafectación *Especificación de la base legal: 1. Gobierno Central, Regional y Local 2. Organismos internacionales reconocidos por el gobierno 3. Sociedades de beneficencia 4. Entidades religiosas 5. Entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales 6. Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú 7. Para universidades 8. Centros educativos 9. Organizaciones políticas 10. Organizaciones de personas con discapacidad 11. Sindicatos 12. Predios declarados monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación	RF-FUT 01			X			3 (Tres) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	El Tribunal Fiscal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
7	INSCRIPCION DEL PREDIO EN EL PADRON DEL IMPUESTO PREDIAL Base legal: *DS N° 156-2004-EF Art. 9, 10, 14, 15, 16	1 gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 (1) Un Documento que acredite la propiedad del predio 4 (1) Una copia del documento de identidad DNI 5 PR) 6 Recibo de pago de derechos	RF-FUT 01					X	30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria	El Tribunal Fiscal

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
												Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
8	CAMBIO DE TITULARES EN EL PADRON DEL IMPUESTO PREDIAL Base legal: *DS N° 156-2004-EF Art. 9, 10, 14,15, 16 (15.11.04)	1 gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 (1) Una Copia del documento de transferencia de dominio 4 (1) Una copia del documento de identidad DNI 5 PR) 6 Recibo de pago de derechos	RF-FUT 01	1.722%	62.00			X	15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	El Tribunal Fiscal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
9	RECTIFICACION DE LA DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL Base legal: *DS N° 156-2004-EF Art. 9, 10, 14,15, 16 (15.11.04)	1 gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 (1) Una copia del documento de identidad DNI 4 PR) 5 Recibo de pago de derechos	RF-FUT 01	1.722%	62.00			X	3 (Tres) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver:	El Tribunal Fiscal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver:

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
												para resolver: 30 días hábiles	para resolver: 30 días hábiles
10	CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE LOTE DE TERRENO Base legal: *Ley 27444 Art. 55, 62, 110,128 (10.04.01) *Ley 27806 Ley de Acceso a la información Pública Arts. 3, 7, 10, 11 (03.08.02) *DS 043-2003-PCM TUO de la Ley 27806 Art. 3 (24.04.03) *DS 072-2003-PCM Art.10, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informac. Pública (07.08.03)	1 gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 (1) Una copia del documento de identidad DNI 4 Recibo de pago de derechos	RF-FUT 01	4.167%	150.00		X		15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
11	IMPUESTO DE ALCABALA Base legal: *Ley 27963 Art. 1 (17.05.2003) *D.S. 156-2004-EF Arts. 24, 25 (15.11.04)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 (1) Una copia del documento de identidad DNI 4 (1) Una copia del documento que acredite la transferencia del inmueble (Minuta o Escritura Pública) 5 Recibo de pago de derechos : La tasa del impuesto de alcabala es el 3% a cargo del comprador, no esta afecto al impuesto el tramo comprendido por las 10 primeras UIT del valor del inmueble	RF-FUT 01			X			5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	El Tribunal Fiscal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
12	INAFECCION DEL PAGO DE IMPUESTO DE ALCABALA Base legal: *D.S. 156-2004-EF ART. 27 (15.11.04)	A. PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS 1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 (1) Una copia del documento de identidad DNI y carta poder del representante legal 4 (1) Una copia del documento que acredite la transferencia del inmueble (Minuta o Escritura Pública) 5 Recibo de pago de derechos	RF-FUT 01	0.972%	35.00	X			5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	El Tribunal Fiscal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	Base legal: *D.S. 156-2004-EF Art. 28 (15.11.04)	B. INSTITUCIONES PUBLICAS 1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 (1) Una copia del documento que acredite la transferencia del inmueble (Minuta o Escritura Pública) 4 Recibo de pago de derechos Copia documento que acredite la inafectación *Especificación de la base legal: 1. Gobierno Central, las Regiones y las Municipalidades 2. Los Gobiernos extranjeros y organismos internacionales 3. Entidades religiosas 4. Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú 5. Universidades y centros educativos, conforme a la Constitución	RF-FUT 01	0.972%	35.00							Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
13	AUTORIZACION PARA EFECTUAR BINGOS, SORTEOS, RIFAS Y SIMILARES Base legal: *DS 156-2004-EF Art. 48, 49, 50 a), 51 a)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 (1) Una Copia de las facturas de los objetos a sortear 4 Garantía del 15% del impuesto sobre el valor facturado del objeto y/o cartones de juego 5 (1) Una Copia constitución de la Entidad Organizadora (Persona Jurídica) 6 Presentación de boletos y/o cartones de juegos para el sellado y registro 7 Liquidación:(Valor del cartón, de boletos, de la ficha): a) Juegos de bingo, rifas, sorteos y similares 10% 8 Recibo de pago de derechos	RF-FUT 01	2.778%	100.00		X		5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
14	AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS PARA RECINTOS MENORES A 3000 ESPECTADORES Base legal: *Ley 29168 Promoción de Espectáculos No Deportivos	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 (1) Una copia del Contrato de alquiler de local 4 (1) Copia del documento que acredita autorización de uso de local o contrato de arrendamiento 5 Boletaje prenumerado para el sellaje 6 Copia fedatada de la Resolución del INC que califica	RF-FUT 01				X		5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
	(20.12.07) Art.57: Tasas del Impuesto *D.S.066-2007-PCM Art. 13, 14, 37, 39 (05.08.2007)	7	Declaración Jurada de cumplir con Derechos de Autor (APDAYC)									el recurso: 15 días hábiles	días hábiles	
		8	(1) Una Copia del DNI									Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	
		9	(1) Una Copia del Informe Técnico de Seguridad en Defensa Civil Basica,expedido por: Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital o la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial para locales con capacidad hasta 3,000 personas (Inspección Básica) 5.1 % de la UIT											
		10	Autorización del DISCAMEC si el Espectáculo incluye Fuegos Artificiales											
		11	Declaración Jurada de no exceder ruidos permisible											
		12	Liquidación del impuesto (del valor de la entrada) : a) Espectaculos taurinos *Impuesto 10% b) Carreras de caballos, *Impuesto 15% c) Espectáculos cinematográficos *Impuesto 10% d) Conciertos de música en general *Impuesto 0% e) Espectáculos de folclor nacional, teatro cultural, zarzuela, conciertos de música clásica, ópera, opereta, ballet y circo *Impuesto 0% f) Otros espectáculos públicos *Impuesto 10%											
		13	Recibo de pago de derechos, DIARIO			3.611%	130.00							
15	AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS PARA RECINTOS MAYORES A 3000 ESPECTADORES Base legal: *Ley 29168 Promoción de Espectáculos No Deportivos (20.12.07) Art.57: Tasas del Impuesto *D.S.066-2007-PCM Art. 13, 14, 37, 39 (05.08.2007)	1	(1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito	RF-FUT 01				X		5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria	Alcalde
		2	(1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo										Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	
		3	(1) Una copia del Contrato de alquiler de local											
		4	(1) Copia del documento que acredita autorización de uso de local o contrato de arrendamiento											
		5	Boletaje prenumerado para el sellaje											
		6	Copia fedatada de la Resolución del INC que califica como espectáculo Cultural (Para exoneración del Impuesto)											
		7	Declaración Jurada de cumplir con Derechos de Autor											

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>Ley Marco de Licencia de Func (05.02.07) *D.S. 066-2007-PCM Art. 9.1 (05.08.07)</p> <p>Ley 28976 Art.11 : Podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante</p> <p>En este rubro se excluye: Los giros: Bares, Cantinas, Video Pub, Karokes, Clubes nocturnos, Pistas y Salones de Baile, Billares, Licorerías, Juegos de azar, Casinos, Máquinas tragamonedas, Bingos o giros afines a los mismos, Ferreterías;</p> <p>asi como giros de productos tóxicos o altamente inflamables, y aquellos que por su naturaleza requieran una ITSDC de detalle o multidisciplinaria (Ley 28976 Art. 8° inc 1; D.S. 066-2007-PCM Art. 9.1)</p>	<p>2 Declaración jurada de observancia de condiciones de seguridad, la municipalidad realiza la inspección posterior al otorgamiento de la licencia de funcionamiento</p> <p>3 Adicionalmente, de ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 3.1) Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud 3.2) Informar sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente, en la declaración jurada 3.3) Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento</p> <p>3.4) Copia simple de la autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación</p> <p>4 Pago de derechos (Incluye Inspección Técnica de Defensa Civil) *Comercio, Servicios y Otros</p>											
	<p>EVALUACION EX ANTE DS 066-2007-PCM Art. 9.2 (05.08.07)</p> <p>NOTA: SON DE SILENCIO NEGATIVO LAS LICENCIAS DE LOS TIPOS DE NEGOCIOS COMPRENDIDOS EN LA PRIMERA DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES DE LA LEY 29060</p>	<p>Requisitos igual que el anterior solo con la diferencia: 2 Informe de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil dicha inspección se realizará antes del otorgamiento de la Licencia</p> <p>a) Gimnasios b) Centros de salud c) Talleres de mecánica d) Casinos e) Juegos de azar f) Máquinas tragamonedas g) Video Pub-karaoke h) Licores i) Discotecas y Salones de baile j) Bares y cantinas</p>				X		15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria	Alcalde	
												Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
												Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		k) Ferreterías y afines Así como los giros que impliquen el almacenamiento, uso o comercialización de productos tóxicos altamente inflamables 4 Pago de derechos: Comercio, Servicios y Otros A) Con Certificado de ITSDC Básica, previa verificación 13.978% 503.20 B) Con Certificado de ITSDC de Detalle o Multidisciplinario 12.778% 460.00 REQUISITOS COMPLEMENTARIOS (Organismos competentes) 1. Grifos, Gas licuado, Gas propano Informe técnico favorable de OSINERG 2. Hostales, hoteles, hospedajes y similares Calificación del Ministerio de Industria y Turismo (DIRCETUR) 3. Farmacia y/o Boticas Resolución o Constancia de DIGEMID 4. Agencias de venta de pasajes Autorización del Ministerio de Transportes (Consesión de ruta) 5. Policlínicos y Centros de Salud Autorización Unidad Departamental (MINSa) 6. Bingos y Tragamonedas Resolución del Ministerio de Turismo (MINCETUR) 7. Profesionales Constancia de habilitación actualizada del Colegio Profesional respectivo Copia autenticada del Título Profesional Caso consultorios médicos y similares Certificado MINSa 8. Elaboración de Productos Comestibles Registro Sanitario (DIGESA) 9. Centros Educativos Resolución Directoral de la UGEL- Minist. de Educac. 10. Fabricación y/o Comercialización de Armas Resolución del Ministerio del Interior (DISCAMEC) 11. Bancos y Entidades Financieras Resol. de la Superintendencia de Banca y Seguros 12. Administradora de Fondo de Pensiones											

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
		Resol.Superint. de Administ.Privada de Pensiones											
		13. Cooperativas											
		Autorizac.Federación Nac. de Cooperativas de Ahorro (FENACREP)											
		14. Radioemisoras, Canales de Televisión y Similares											
		Autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones											
		15. Agencias de viajes y Turismo											
		Autorizac.de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo											
		16. Otros que por su naturaleza requiera autorización de otra área u Organismo Público											
17	LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO (Establecimientos comerciales, industriales y/o servicios) II Establecimiento con área mayor a 100 m2 EVALUACION EX ANTE Base legal: *LOM 27972 Art.79 numeral 3.6.4 (27.05.03) *Ley 28976 Arts.3, 4, 5, 7, 8 numeral 2, 15 Ley Marco de Licencia de Func (05.02.07) *D.S. 066-2007-PCM Art. 9.2 (05.08.07) Ley 28976 Art.11 : Podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante NOTA: SON DE SILENCIO NEGATIVO LAS LICENCIAS DE LOS TIPOS DE NEGOCIOS COMPRENDIDOS EN LA PRIMERA DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES DE LA LEY 29060	ESTABLECIMIENTOS MAYORES A 100M2 HASTA 500 RF-FUT 01 1 (1) Un Formato de Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya: <u>Personas Naturales:</u> (1) Una copia: Número de R.U.C., D.N.I. o carné de extranjería del solicitante, tratándose de representación se requerirá carta poder con firma legalizada <u>Personas Jurídicas u otros entes colectivos:</u> (1) Una copia: D.N.I. o Carné de Extranjería del representante legal (1) Una copia: Vigencia de poder de representante legal u otros entes colectivos 2 (1) Un Informe de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil se realizará antes del otorgamiento de la licencia, expedida por INDECI 3 Adicionalmente, de ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 3.1) Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud 3.2) Informar sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente, en la declaración jurada 3.3) Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento	GRATUITO			X			15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria	Alcalde
												Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
												Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
	DS 066-2007-PCM Arts. 9,2 y 9,3 (05.08.07)	<p>3.4) Copia simple de la autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación</p> <p>4 Pago de derechos (No incluye ITSDC) *Comercio, Servicios y Otros</p> <p>1. Las edificaciones, recintos o instalaciones de hasta dos niveles desde el nivel de terreno o calzada, con un área desde 101 hasta 500m2, tales como: a) Tiendas b) Stands c) Puestos d) Viviendas multifamiliares e) Pubs-karaokes f) Bares g) Licorerías h) Talleres mecánicos i) Establecimientos de hospedaje j) Restaurantes k) Cafeterías l) Edificación de salud m) Templos n) Bibliotecas, entre otros</p> <p>2. Instituciones educativas, con las características siguientes: a) Área menor o igual a 500 m2 y b) De hasta dos niveles desde el nivel de terreno o calzada y c) Máximo de 200 alumnos por turno</p> <p>3. Cabinas de Internet con un máximo de 20 computadoras</p> <p>4. Gimnasios con un área menor o igual a 500 m2 y que sólo cuenten con máquinas mecánicas</p> <p>5. Agencias Bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar con un área menor o igual a 500 m2 y que cuenten con un máximo de 20 computadoras</p> <p>6. Playas de estacionamiento de un solo nivel sin techar, granjas, entre otros de similares características, cualquiera sea su área</p>		12.778%	460.00								

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
		7. Licorerías, ferreterías con un área de hasta 500 m2											
		REQUISITOS COMPLEMENTARIOS (Organismos competentes) 1. Grifos, Gas licuado, Gas propano Informe técnico favorable de OSINERG 2. Hostales, hoteles, hospedajes y similares Calificación del Ministerio de Industria y Turismo (DIRCETUR) 3. Farmacia y/o Boticas Resolución o Constancia de DIGEMID 4. Agencias de venta de pasajes Autorización del Ministerio de Transportes (Concesión de ruta) 5. Policlinicos y Centros de Salud Autorización Unidad Departamental (MINSa) 6. Bingos y Tragamonedas Resolución del Ministerio de Turismo (MINCETUR) 7. Profesionales Constancia de habilitación actualizada del Colegio Profesional respectivo Copia autenticada del Título Profesional Caso consultorios médicos y similares Certificado MINSa 8. Elaboración de Productos Comestibles Registro Sanitario (DIGESA) 9. Centros Educativos Resolución Directoral de la UGEL- Minist. de Educac. 10. Fabricación y/o Comercialización de Armas Resolución del Ministerio del Interior (DISCAMEC) 11. Bancos y Entidades Financieras Resol. de la Superintendencia de Banca y Seguros 12. Administradora de Fondo de Pensiones Resol. Superint. de Administ. Privada de Pensiones 13. Cooperativas Autorizac. Federación Nac. de Cooperativas de Ahorro (FENACREP) 14. Radioemisoras, Canales de Televisión y Similares Autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones 15. Agencias de viajes y Turismo											

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		Autorizac.de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo 16. Otros que por su naturaleza requiera autorización de otra área u Organismo Público											
18	<p>LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO (Establecimientos comerciales, industriales y/o servicios)</p> <p>III Establecimiento con área mayor a 500 m2</p> <p>*LOM 27972 Art.79 numeral 3.6.4 (27.05.03) *Ley 28976 Arts. 3, 4, 5, 7, 8 numeral 3, 15 Ley Marco de Licencia de Func (05.02.07) *D.S. 066-2007-PCM Art. 9.3, 10 (05.08.07)</p> <p>Ley 28976 Art.11 : Podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante</p> <p>NOTA: SON DE SILENCIO NEGATIVO LAS LICENCIAS DE LOS TIPOS DE NEGOCIOS COMPRENDIDOS EN LA PRIMERA DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES DE LA LEY 29060</p>	<p>ESTABLECIMIENTOS MAYORES A 500 M2 RF-FUT 01</p> <p>1 (1) Un Formato de Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:</p> <p>Personas Naturales: (1) Una copia: Número de R.U.C., D.N.I. o carné de extranjería del solicitante, tratándose de representación se requerirá carta poder con firma legalizada</p> <p>Personas Jurídicas u otros entes colectivos: (1) Una copia: D.N.I. o Carné de Extranjería del representante legal (1) Una copia: Vigencia de poder de representante legal u otros entes colectivos</p> <p>2 Certificado de inspección técnica de seguridad en defensa civil detalle o multidisciplinaria correspondiente, expedida por INDECI, previamente a la solicitud de licencia de funcionamiento (según tasas del DS 066-2007-PCM Art. 39)</p> <p>3 Adicionalmente, de ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 3.1) Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud 3.2) Informar sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente, en la declaración jurada 3.3) Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento 3.4) Copia simple de la autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley Nº 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación</p> <p>4 Pago de derechos (No incluye ITSDC) *Comercio, Servicios y Otros</p>		GRATUITO			X		15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria	Alcalde
				12.778%	460.00							Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
												Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	De la ITSDC de Detalle DS 066-2007-PCM Art. 10 (05.08.07)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Edificaciones, recintos o instalaciones de más de dos niveles desde el nivel del terreno o calzada, o con un área mayor de 500m2, tales como: <ol style="list-style-type: none"> a) Tiendas b) Viviendas multifamiliares c) Talleres mecánicos d) Establecimientos de hospedaje e) Restaurantes f) Cafeterías g) Edificación de salud h) Playa de estacionamiento i) Templos j) Bibliotecas, entre otros 2. Industrias livianas y medianas, cualquiera sea el área con la que cuenten 3. Centros culturales, museos, entre otros de similares características, cualquiera sea el área con la que cuenten 4. Mercados de Abasto, galerías y centros comerciales, entre otros de similar valuación, cualquiera sea el área con la que cuenten 5. Locales de espectáculos deportivos y no deportivos (estadios, coliseos, cines, teatros, auditorios, centros de convenciones, entre otros.), cualquiera sea el área con la que cuenten 6. Centros de diversión cualquiera sea el área con la que cuenten, con excepción de los pubs-Karaokes 7. Agencias Bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar que cuenten con un área mayor a 500m2 y un número mayor de 20 computadoras 8. Instituciones Educativas que cuenten con un área mayor a 500 m2 o de más de dos niveles desde el nivel de terreno o calzada o más de 200 alumnos por turno 9. Cabinas de Internet que cuenten con un número mayor de 20 computadoras 10. Gimnasios que cuenten con máquinas eléctricas y/o electrónicas, cualquiera sea el área con la que cuenten 											

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
	De la ITSDC Multidisciplinaria DS 066-2007-PCM Art. 11 (05.08.07)	11. Centros Penitenciarios cualquiera sea el área con la que cuenten 12. Las demás edificaciones, instalaciones o recintos que por su complejidad califiquen para este tipo de inspección Edificaciones, instalaciones o recintos donde se utilicen, almacenen, fabriquen o comercialicen materiales y/o residuos peligrosos que representen riesgo para la población REQUISITOS COMPLEMENTARIOS (Organismos competentes) 1. Grifos, Gas licuado, Gas propano Informe técnico favorable de OSINERG 2. Hostales, hoteles, hospedajes y similares Calificación del Ministerio de Industria y Turismo (DIRCETUR) 3. Farmacia y/o Boticas Resolución o Constancia de DIGEMID 4. Agencias de venta de pasajes Autorización del Ministerio de Transportes (Consejo de ruta) 5. Policlinicos y Centros de Salud Autorización Unidad Departamental (MINSa) 6. Bingos y Tragamonedas Resolución del Ministerio de Turismo (MINCETUR) 7. Profesionales Constancia de habilitación actualizada del Colegio Profesional respectivo Copia autenticada del Título Profesional Caso consultorios médicos y similares Certificado MINSa 8. Elaboración de Productos Comestibles Registro Sanitario (DIGESA) 9. Centros Educativos Resolución Directoral de la UGEL- Minist. de Educac. 10. Fabricación y/o Comercialización de Armas Resolución del Ministerio del Interior (DISCAMEC) 11. Bancos y Entidades Financieras Resol. de la Superintendencia de Banca y Seguros											

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		12. Administradora de Fondo de Pensiones Resol.Superint. de Administ.Privada de Pensiones 13. Cooperativas Autorizac.Federación Nac. de Cooperativas de Ahorro (FENACREP) 14. Radioemisoras, Canales de Televisión y Similares Autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones 15. Agencias de viajes y Turismo Autorizac.de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo 16. Otros que por su naturaleza requiera autorización de otra área u Organismo Público											
19	CANCELACION DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Base legal: *Ley 28976 Art. 12 (05.02.07) NOTA: Cuando se otorga licencia de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante En este caso, transcurrido el término de vigencia, no será necesario presentar la comunicación de cese de actividades (Ley 28976 Art.12)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 Devolución del certificado original	RF-FUT 01	GRATUITO		X			5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria	Alcalde
												Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
20	DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Base legal: *Ley 28976 Art. 8 (05.02.07)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 Declaración Jurada de Pérdida o deterioro del documento 4 Recibo de pago de derechos	RF-FUT 01	4.167%	150.00		X		5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria	Alcalde
												Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
												Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
21	CERTIFICACIONES Contribuyentes, no contribuyentes, impuesto predial, conductor y no conductor de establecimientos Base legal: *Ley 27444 Art. 107 (10.04.01)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 Recibo de pago de derechos	RF-FUT 01	1.069%	38.50	X			1 (Un) Día Hábil	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
22	DUPLICADO DE LAS DECLARACIONES JURADAS DEL IMPUESTO PREDIAL (HR, PU Y PR) Base legal: *DS N° 135-99-EF Art. 92 k (19.08.99) *Ley 27444 Art. 107 (10.04.01)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 Exhibición del DNI del titular del predio 3 Recibo de pagos de derechos	RF-FUT 01	0.556%	20.00	X			1 (Un) Día Hábil	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
23	EMISION DE REPORTE DE ESTADO DE CUENTA Base legal: *Ley 27444 Art. 107 (10.04.01)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 Exhibición del DNI del titular del predio 3 Recibo de pagos de derechos	RF-FUT 01	0.278%	10.00	X			1 (Un) Día Hábil	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria	Alcalde

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
												Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
												Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
24	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DOMICILIARIO Base legal: *Ley 28862 Art.3 (05.08.2006)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 (1) Una copia del DNI 4 (1) Una Copia de recibo de agua, luz, teléfono 5 Recibo de pagos de derechos	RF-FUT 01	0.667%	24.00	X			5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria	Alcalde
												Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
												Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
25	AUTORIZACION PARA LA OCUPACION DE VIA PUBLICA CON FINES COMERCIALES (ZONAS COMERCIALES) Base legal: *LOM 27972 Art.83 numeral 3.2 (27.05.03) *Ley 26842 Art. 13 (15.07.97)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo Adicionales: (de ser el caso) Personas Jurídicas (1) Una Carta poder vigente del representante legal Personas Natural (1) Un Poder notarial en caso de representación 3 Recibo de pagos de derechos *Eventual, diario 03 - 15 días *Temporal, diario	RF-FUT 01	0.139%	5.00	X			5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria	Alcalde
												Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
												Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
26	AUTORIZACION PARA LA OCUPACION DE VIA PUBLICA HASTA 50% ANCHO DE LA VEREDA QUE CORRESPONDA A LA FACHADA (ZONAS RIGIDAS) Base legal: *LOM 27972 Art.83 numeral 3.2 (27.05.03) *Ley 26842 Art. 13 (15.07.97)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 Recibo de pagos de derechos		1.722%	62.00	X			5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
27	AUTORIZACION PARA OCUPAR PUESTOS EN LAS FERIAS Base legal: *LOM 27972 Art.83 numeral 4.1 (27.05.03)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 Recibo de pagos de derechos	RF-FUT 01	1.250%	45.00		X		15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
28	AUTORIZACION PARA LA CONDUCCION DE PUESTOS DE VENTA EN MERCADOS DE ABASTOS Base legal: *LOM 27972 Art.83 numeral 3.4 (27.05.03)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 Recibo de pagos de derechos	RF-FUT 01	2.500%	90.00			X	30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
												Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
29	CONSTANCIA DE CONDUCCION DE PUESTO DE VENTA Base legal: *LOM 27972 Art.83 numeral 3.4 (27.05.03)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 Recibo de pagos de derechos	RF-FUT 01	1.250%	45.00			X	30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
30	AUTORIZACION PARA CAMBIO DE GIRO DE PUESTOS DE VENTA EN MERCADOS DE ABASTOS Base legal: *LOM 27972 Art.83 numeral 3.4 (27.05.03)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 Recibo de pagos de derechos	RF-FUT 01	1.250%	45.00			X	30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
31	AUTORIZACION PARA INSTALAR SERVICIOS EN SUS PUESTOS DE TRABAJO Base legal: *LOM 27972 Art.83 numeral 3.4 (27.05.03)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 Recibo de pagos de derechos	RF-FUT 01	1.111%	40.00			X	30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria Plazo máximo para presentar	Alcalde Plazo máximo para presentar

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
												el recurso: 15 días hábiles	el recurso: 15 días hábiles
	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles											Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
32	AUTORIZACION PARA AUSENTARSE DE SU PUESTO DE TRABAJO MERCADO DE ABASTO Base legal: *LOM 27972 Art.83 numeral 3.4 (27.05.03)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 Recibo de pagos de derechos	RF-FUT 01	0.556%	20.00			X	30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria	Alcalde
												Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
												Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
33	CERTIFICACION DE PESAS Y MEDIDAS Base legal: *LOM 27972 Art.83 numeral 3.3 (27.05.03)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 Recibo de pagos de derechos	RF-FUT 01	1.111%	40.00			X	30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria	Alcalde
												Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
												Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
34	CARNET DE SANIDAD Base legal: *LOM 27972 Art. 80 numeral 3.5	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 Certificado Médico expedido por el Ministerio de Salud (Centro o Posta) acredite buena salud	RF-FUT 01				X		3 (Tres) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria	Alcalde

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION	
		4	Recibo de pago de derechos			0.278%	10.00						Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
35	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA Base legal: *DS 135-99-EF Art. 36º y Art.92n TUO Código Tributario(19.08.1999) *Ley 27444 Art. 35 y Art. 142 y modificatorias (11.04.01)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 Acta de compromiso de pago de deuda 4 Recibo de pago de derechos	RF-FUT 01	0.278%	10.00			X	3 (Tres) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Tribunal Fiscal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	
36	FRACCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA Y LIMPIEZA PUBLICA Base legal: *De acuerdo Ordenanza Municipal	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 Acta de compromiso de pago de deuda 4 Recibo de pago de derechos	RF-FUT 01	0.278%	10.00			X	3 (Tres) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
37	DEVOLUCION DEL DINERO POR PAGO INDEBIDO O EN EXCESO Base legal: *DS N° 135-99-EF Art. 38, 92 b) TUO del Cod.Trib. (19.08.99) *Ley 29191 Art.1 (20.01.2008) * Directiva de Tesorería 2008 Art 73	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 (1) Una Copia del DNI 4 Copia legalizada del documento que acredite el pago indebido 5 Reconocimiento formal del derecho a la devolución por parte del área competente	RF-FUT 01				X		10 (Diez) Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
				GRATUITO								Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
38	CONSTANCIAS VARIAS Base legal: *DS N° 135-99-EF Art. 92 k (19.08.99)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite, gratuito 2 (1) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 Recibo de pago de derechos	RF-FUT 01	1.194%	43.00		X		1 (Uno) Día Hábil	Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de Administración Tributaria	Alcalde
												Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

03 UNIDAD ORGANICA

UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

39	MATRIMONIO CIVIL CELEBRACION POR EL ALCALDE; EN EL LOCAL MUNICIPAL DENTRO DEL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO Base legal: *D.Leg. 295 Cod. Civil (29.07.84) Arts. 244, 248, 259, 260, 264 *Ley N° 26497 Art. 43, 44 (12.07.95) *D.S. N° 015-98-PCM Arts. 43 (25.04.98)	1 (1) Una Copia de la Partida de nacimiento de los contrayentes actualizado mínimo 3 meses 2 (1) Un Certificado de Domicilio de la jurisdicción de los contrayentes 3 (1) Una Copia del DNI actualizado de los contrayentes 4 Publicación del edicto matrimonial o dispensa de publicación por 8 días 5 En caso de dispensa matrimonial, acreditar la convivencia (Declaración Jurada) 6 (1) Un Certificado médico, prenupcial de los contrayentes del lugar	RC-02.01 RC-02.02 RC-02.03 RC-02.04 RC-02.05				X		5 (Cinco) Días Hábiles	Oficina de	Oficina de	Jefe de la	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
		7	Menores de edad Con consentimiento por escritura pública									Plazo máximo	Plazo máximo
		8	Divorciados Copia de sentencia o partida matrimonial con anotación del divorcio										
		9	Viudos Partida de defunción del cónyuge fallecido										
		10	Matrimonio por Poder por escritura pública Inscrito en Registros Públicos y/o visado o traducido en el Consulado Peruano país de origen										
		11	Dos testigos con DNI actualizados, legalizados y/o fedatados										
		12	Plego matrimonial										
		13	Certificado de estado civil										
		14	Recibo de pago por derechos			5.556%	200.00						
40	MATRIMONIO CIVIL CELEBRACION POR EL ALCALDE; EN EL LOCAL MUNICIPAL FUERA DEL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO Base legal: *D.Leg. 295 Cod. Civil (29.07.84) Arts. 244, 248, 259, 260, 264 *Ley N° 26497 Art. 43, 44 (12.07.95) *D.S. N° 015-98-PCM Arts. 43 (25.04.98)	1	(1) Una Copia de la Partida de nacimiento de los contrayentes actualizado mínimo 3 meses	RC-02.01				X				Jefe de la	Alcalde
		2	(1) Un Certificado de Domicilio de la jurisdicción de contrayentes	RC-02.02 RC-02.03 RC-02.04					5 (Cinco) Días Hábiles	Oficina de	Oficina de	Plazo máximo	Plazo máximo
		3	(1) Una Copia del DNI actualizado de los contrayentes	RC-02.05								Plazo máximo	Plazo máximo
		4	Publicación del edicto matrimonial o dispensa de publicación por 8 días										
		5	En caso de dispensa matrimonial, acreditar la convivencia (Declaración Jurada)										
		6	(1) Un Certificado médico, prenupcial de los contrayentes del lugar									Plazo máximo	Plazo máximo
		7	Menores de edad Con consentimiento por escritura pública										
		8	Divorciados Copia de sentencia o partida matrimonial con anotación del divorcio										
		9	Viudos Partida de defunción del cónyuge fallecido										
		10	Matrimonio por Poder por escritura pública Inscrito en Registros Públicos y/o visado o traducido en el Consulado Peruano país de origen										
		11	Dos testigos con DNI actualizados, legalizados y/o fedatados										
		12	Plego Matrimonial										
		13	Certificado de estado civil										

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION		
		14	Recibo de pago por derechos			8.333%	300.00								
41	MATRIMONIO CIVIL CELEBRACION POR EL ALCALDE; FUERA DEL LOCAL MUNICIPAL Base legal: *D.Leg. 295 Cod. Civil (29.07.84) Arts. 244, 248, 259, 260, 264 *Ley Nº 26497 Art. 43, 44 (12.07.95) *D.S. Nº 015-98-PCM Arts. 43 (25.04.98)	1	(1) Una Copia de la Partida de nacimiento de los cónyuges actualizado mínimo 3 meses	RC-02.01				X			5 (Cinco) Días Hábiles	Oficina de	Oficina de	Jefe de la	Alcalde
		2	(1) Un Certificado de Domicilio de la jurisdicción de los contrayentes	RC-02.02 RC-02.03										Plazo máximo	Plazo máximo
		3	(1) Una Copia del DNI actualizado de los contrayentes	RC-02.04										Plazo máximo	Plazo máximo
		4	Publicación del edicto matrimonial o dispensa de publicación por 8 días	RC-02.05										Plazo máximo	Plazo máximo
		5	En caso de dispensa matrimonial, acreditar la convivencia (Declaración Jurada)											Plazo máximo	Plazo máximo
		6	(1) Un Certificado médico, prenupcial de los contrayentes del lugar											Plazo máximo	Plazo máximo
		7	Menores de edad Con consentimiento por escritura pública											Plazo máximo	Plazo máximo
		8	Divorciados Copia de sentencia o partida matrimonial con anotación del divorcio											Plazo máximo	Plazo máximo
		9	Viudos Partida de defunción del cónyuge fallecido											Plazo máximo	Plazo máximo
		10	Matrimonio por Poder por escritura pública Inscrito en Registros Públicos y/o visado o traducido en el Consulado Peruano país de origen											Plazo máximo	Plazo máximo
		11	Dos testigos con DNI actualizados, legalizados y/o fedatados											Plazo máximo	Plazo máximo
		12	Pleigo Matrimonial											Plazo máximo	Plazo máximo
		13	Certificado de estado civil											Plazo máximo	Plazo máximo
		14	Recibo de pago por derechos			9.722%	350.00							Plazo máximo	Plazo máximo
42	MATRIMONIO CIVIL CELEBRACION POR FUNCIONARIO COMPETENTE O EL JEFE DE REGISTRO CIVIL EN EL LOCAL MUNICIPAL DENTRO DEL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO Base legal: *D.Leg. 295 Cod. Civil (29.07.84) Arts. 244, 248, 259, 260, 263, 264 *Ley Nº 26497 Art. 43, 44 (12.07.95) *D.S. Nº 015-98-PCM Arts. 43 (25.04.98)	1	(1) Una Copia de la Partida de nacimiento de los cónyuges actualizado mínimo 3 meses	RC-02.01				X			5 (Cinco) Días Hábiles	Oficina de	Oficina de	Jefe de la	Alcalde
		2	(1) Un Certificado de Domicilio de la jurisdicción de los contrayentes	RC-02.02 RC-02.03										Plazo máximo	Plazo máximo
		3	(1) Una Copia del DNI actualizado de los contrayentes	RC-02.04										Plazo máximo	Plazo máximo
		4	Publicación del edicto matrimonial o dispensa de publicación por 8 días	RC-02.05										Plazo máximo	Plazo máximo
		5	En caso de dispensa matrimonial, acreditar la convivencia (Declaración Jurada)											Plazo máximo	Plazo máximo
		6	(1) Un Certificado médico, prenupcial de los contrayentes del lugar											Plazo máximo	Plazo máximo
		7	Menores de edad											Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION		
		8	Con consentimiento por escritura pública Divorciados									Plazo máximo	Plazo máximo		
		9	Copia de sentencia o partida matrimonial con anotación del divorcio												
		10	Viudos												
		11	Partida de defunción del cónyuge fallecido												
		12	Matrimonio por Poder por escritura pública												
		13	Inscrito en Registros Públicos y/o visado o traducido en el Consulado Peruano país de origen												
		14	Dos testigos con DNI actualizados, legalizados y/o fedatados												
			Pliego Matrimonial												
			Certificado de estado civil												
			Recibo de pago por derechos			5.278%	190.00								
43	MATRIMONIO CIVIL CELEBRACION POR FUNCIONARIO COMPETENTE O EL JEFE DE REGISTRO CIVIL EN EL LOCAL MUNICIPAL FUERA DEL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO Base legal: *D.Leg. 295 Cod. Civil (29.07.84) Arts. 244, 248, 259, 260, 263, 264 *Ley N° 26497 Art. 43, 44 (12.07.95) *D.S. N° 015-98-PCM Arts. 43 (25.04.98)	1	(1) Una Copia de la Partida de nacimiento de los cónyuges actualizado mínimo 3 meses	RC-02.01				X			5 (Cinco) Días Hábiles	Oficina de	Oficina de	Jefe de la	Alcalde
		2	(1) Un Certificado de Domicilio de la jurisdicción de los contrayentes	RC-02.02 RC-02.03 RC-02.04										Plazo máximo	Plazo máximo
		3	(1) Una Copia del DNI actualizado de los contrayentes	RC-02.05										Plazo máximo	Plazo máximo
		4	Publicación del edicto matrimonial o dispensa de publicación por 8 días											Plazo máximo	Plazo máximo
		5	En caso de dispensa matrimonial, acreditar la convivencia (Declaración Jurada)												
		6	(1) Un Certificado médico, prenupcial de los contrayentes del lugar												
		7	Menores de edad												
		8	Con consentimiento por escritura pública												
		9	Divorciados												
		10	Copia de sentencia o partida matrimonial con anotación del divorcio												
		11	Viudos												
		12	Partida de defunción del cónyuge fallecido												
		13	Matrimonio por Poder por escritura pública												
		14	Inscrito en Registros Públicos y/o visado o traducido en el Consulado Peruano país de origen												
			Dos testigos con DNI actualizados, legalizados y/o fedatados												
			Pliego Matrimonial												
			Certificado de estado civil												
			Recibo de pago por derechos			5.278%	190.00								
44	MATRIMONIO CIVIL CELEBRACION POR FUNCIONARIO COMPETENTE O EL JEFE DE REGISTRO CIVIL FUERA DEL LOCAL MUNICIPAL O TEMPLO	1	(1) Una Copia de la Partida de nacimiento de los cónyuges actualizado mínimo 3 meses	RC-02.01				X			5 (Cinco) Días Hábiles	Oficina de	Oficina de	Jefe de la	Alcalde
		2	(1) Un Certificado de Domicilio de la jurisdicción de los contrayentes	RC-02.02 RC-02.03 RC-02.04											

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>Base legal: *D.Leg. 295 Cod. Civil (29.07.84) Arts. 244, 248, 259, 260, 263, 264 *Ley N° 26497 Art. 43, 44 (12.07.95) *D.S. N° 015-98-PCM Arts. 43 (25.04.98)</p>	3 (1) Una Copia del DNI actualizado de los contrayentes 4 Publicación del edicto matrimonial o dispensa de publicación por 8 días 5 En caso de dispensa matrimonial, acreditar la convivencia (Declaración Jurada) 6 (1) Un Certificado médico, prenupcial de los contrayentes del lugar 7 Menores de edad Con consentimiento por escritura pública 8 Divorciados Copia de sentencia o partida matrimonial con anotación del divorcio 9 Viudos Partida de defunción del cónyuge fallecido 10 Matrimonio por Poder por escritura pública Inscrito en Registros Públicos y/o visado o traducido en el Consulado Peruano país de origen 11 Dos testigos con DNI actualizados, legalizados y/o fedatados 12 Pliego Matrimonial 13 Certificado de estado civil 14 Recibo de pago por derechos	RC-02.05	6.944%	250.00							Plazo máximo	Plazo máximo
45	<p>MATRIMONIO CIVIL PERUANO (A) CON EXTRANJERO (A)</p> <p>Base legal: *D.Leg. 295 Cod. Civil Art 248 (29.07.84) *Ley N° 26497 Art. 43, 44 (12.07.95) *D.S. N° 015-98-PCM Arts. 43, 47 (25.04.98) *DS. 076-2005-RREE (30.10.05)</p>	1 Partida de Nacimiento en español visado por el Consulado o Embajada 2 Certificado Consular de soltería o viudez del país origen traducido en español 3 (1) Una Copia del Pasaporte vigente 4 (1) Un Certificado de Domicilio de la jurisdicción de los contrayentes 5 (1) Una Copia del DNI actualizado de los contrayentes 6 Publicación del edicto matrimonial o dispensa de publicación por 8 días 7 En caso de dispensa matrimonial, acreditar la convivencia (Declaración Jurada) 8 (1) Un Certificado de Domicilio de la jurisdicción de los contrayentes 9 Menores de edad Con consentimiento por escritura pública 10 Divorciados Copia de sentencia o partida matrimonial con anotación del divorcio	RC-02.01 RC-02.02 RC-02.03 RC-02.04 RC-02.05			X			5 (Cinco) Días Hábiles	Oficina de	Oficina de	Jefe de la	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		11 Viudos Partida de defunción del cónyuge fallecido 12 Pliego Matrimonial 13 Certificado de estado civil 14 Recibo de pago por derechos		6.111%	220.00								
46	MATRIMONIO CIVIL INSCRIPCION Base legal: *Ley Nº 26497 Art. 7b, 43, 44 (12.07.95) *DS Nº 015-98-PCM Art. 98 a) (25.04.98) *Res. Gerencial 033-2006-GO/Reniec	ORDINARIA 1 Acta de celebración suscrita por el Alcalde (Dentro de los 15 días de celebrado el matrimonio) MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTRANJERO 1 Acta de celebración expedida por la autoridad extranjera, debidamente autenticada por cancelería y traducida en caso de encontrarse en idioma distinta al 2 (1) Una copia del DNI del contrayente peruano 3 Pasaporte del contrayente peruano a fin de acreditar fecha de ingreso al país 4 (1) Un Certificado de Domicilio de la jurisdicción de los contrayentes 5 Recibo de pago por derechos MATRIMONIO CELEBRADO POR INMINENTE PELIGRO DE MUERTE 1 Acta de celebración en dos ejemplares, uno de los cuales debe devolverse debidamente firmado con fecha y hora del celebrante, plazo dentro del año MATRIMONIO POR MANDATO JUDICIAL 1 Inscripción supletoria de matrimonio por proceso no contencioso ante el juzgado de paz letrado por omisión de inscripción de plazo en ley *Parte judicial con sentencia al proceso no contencioso de inscripción supletoria de partida de matrimonio remitido por el juzgado de paz letrado 2 Inscripción de matrimonio por sentencia en proceso penal que establezca pre-existencia de matrimonio *Parte judicial con sentencia firme en proceso penal remitido por el juzgado penal o mixto 3 Recibo de pago por derechos	RC-02.06	GRATUITO		X			5 (Cinco) Días Hábiles	Oficina de	Oficina de	Jefe de la	Reniec
												Plazo máximo	Plazo máximo
				2.778%	100.00							Plazo máximo	Plazo máximo
				GRATUITO									
				2.222%	80.00								

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
47	PUBLICACION DE EDICTO MATRIMONIAL (Por 8 días) Base legal: *D.Leg. 295 Cod. Civil Art 250, 258 (29.07.84)	1 Solicitud, dirigida al señor Registrador 2 Recibo de pago por derechos	RC-02.07	1.111%	40.00	X			5 (Cinco) Días Hábiles	Oficina de	Oficina de	Jefe de la	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
48	DISPENSA DE PUBLICACION DE EDICTO MATRIMONIAL Base legal: *D.Leg. 295 Cod. Civil Art 252 (29.07.84)	1 Solicitud, dirigida al señor Registrador 2 Adjuntar los doctos o pruebas que acreditan las causas razonables para la solicitud 3 (1) Una Copia del DNI de los contrayentes 4 Recibo de pago por derechos	RC-02.08	1.806%	65.00	X			5 (Cinco) Días Hábiles	Oficina de	Oficina de	Jefe de la	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
49	POSTERGACION DE LA FECHA MATRIMONIAL (CON ANTICIPACION MINIMA DE 48 HORAS) Base legal: *D.Leg. 295 Cod. Civil Art 240 (29.07.84)	1 Solicitud, dirigida al señor Registrador 2 Recibo de pago por derechos	RC-02.09	2.222%	80.00	X			5 (Cinco) Días Hábiles	Oficina de	Oficina de	Jefe de la	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
												Plazo máximo	Plazo máximo
50	PUBLICACION DEL EDICTO MATRIMONIAL DE OTRA MUNICIPALIDAD Base legal: *D.Leg. 295 Cod. Civil Arts. 250, 251 (29.07.84)	1 Presentación del Edicto Matrimonial o el pliego mat 2 Recibo de pago por derechos	RC-02.10	1.111%	40.00	X			5 (Cinco) Días Hábiles	Oficina de	Oficina de	Jefe de la	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
51	RETIRO Y/O ANULACION EXPEDIENTE DE MATRIMONIO Base legal: *Ley 27444 Art. 189 (11.10.01)	1 Solicitud fundamentada, dirigida al señor Registrador 2 Recibo de pago por derechos	RC-02.11	0.556%	20.00		X		5 (Cinco) Días Hábiles	Oficina de	Oficina de	Jefe de la	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
52	INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO ORDINARIA Base legal: *Ley 26497 Arts. 7 b, 44 a (12.07.95) *DS Nº 015-98-PCM Arts. 22a, 23, 24, 25,98 (25.04.98)	1 Certificado Médico del nacido vivo, firmado por el médico del centro de salud 2 (1) Copia del documento de identidad del Padre y la Madre DNI (deberán estar presentes el Padre y la Madre)	RC-01.01	GRATUITO		X			5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de	Reniec
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>*Ley 28720 Art. 1 (25.04.2006) *Ley 27337 Nuevo Código de los Niños y Adolescentes Ley 29462 Arts. 2a), 3 (29.11.09)</p> <p>Las inscripciones de los nacimientos se llevarán a cabo dentro de los 60 días calendario de producidos los mismos en las oficinas registrales bajo cuyas jurisdicciones se produjeron los nacimientos o en aquellas que correspondan al lugar donde domicilia el niño De producirse el nacimiento en los hospitales o centros de salud a cargo del Ministerio de Salud, Es Salud, Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú u otras instituciones públicas o privadas en los cuales funcione una oficina de registro civil, la inscripción se efectúa obligatoriamente en la oficina de registro civil allí instalada</p> <p>Para las zonas alejadas, de selva o frontera, el plazo se extiende hasta 90 días</p> <p>NOTA: La inscripción por primera vez es "Gratuito" DS.015-98-PCM ART. 98 a)</p>											Plazo máximo	Plazo máximo
53	<p>INSCRIPCION DE NACIMIENTO EXTEMPORANEO PARA MENORES DE EDAD Y MAYORES DE EDAD</p> <p>Base legal: *Ley 26497 Arts. 49, 50 (12.07.95) *Ley 29462 Arts. 2 a), 3 (29.11.09) *DS Nº 015-98-PCM Art. 26, 27 (25.04.98)</p> <p>NOTA: La inscripción por primera vez es "Gratuito" DS.015-98-PCM ART. 98 a)</p>	<p>A partir de los 60 días calendarios</p> <p>1 Solicitud, dirigida al señor Registrador RC-01.02.01</p> <p>2 Certificado de Nacimiento del nacido vivo otorgado por el médico u obstetra que atendió el parto en el hospital, clínica o domicilio RC-01.02.02 RC-01.02.03 RC-01.02.04</p> <p>Los menores pueden ser inscritos por sus padres, tutores, guardadores, hermanos mayores o quienes ejerzan su tenencia, observando lo siguiente :</p> <p>a) Inscripción en la Oficina Registral del nacimiento o del lugar donde reside el menor</p> <p>b) El solicitante debe acreditar su identidad y parentesco con el menor</p> <p>c) La solicitud debe de contener los datos necesarios para la identificación del menor y de sus padres o tutores</p> <p>d) En la solicitud adjuntar :</p>				X			5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de	Reniec
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
		*Certificado de nacimiento o partida de bautismo o *Certificado de matrícula escolar *Declaración Jurada firmada por 2 personas en presencia del registrador 3 Copia del documento de identidad (DNI) vigente, del quien realiza la inscripción		GRATUITO									
54	INSCRIPCION POR ADOPCION-MANDATO JUDICIAL Base legal: *Ley 26497 Art. 47 o) (12.07.95) *DS Nº 015-98-PCM Art. 3 u) (25.04.98) *D.Leg. 295 Cod. Civil Art. 377 (29.07.84)	1 Solicitud, dirigida al señor Registrador 2 Resolución del Juzgado, Notarial, u Oficina de Adopciones de la Región Cusco- MINDES 3 Copia fedateada de los documentos de identidad de los adoptantes 4 Recibo de pago por derechos	RC-01.03	1.806%	65.00	X			5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de Plazo máximo Plazo máximo	Reniec Plazo máximo Plazo máximo
55	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCION ORDINARIA (Dentro de las 48 horas) Base legal: *Ley 26497 Arts. 7 b), 44 c) (12.07.95) *DS Nº 015-98-PCM Arts. 31, 49, 50 (25.04.98) NOTA: La inscripción por primera vez es "Gratuito" DS.015-98-PCM ART. 98 a)	1 Certificado de defunción expedido por profesional petente (Original con sello y firma) 2 (1) Una Copia del documento de identidad original del fallecido 3 (1) Una copia del documento de identidad del declarante	RC-03.01	GRATUITO			X		5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de Plazo máximo Plazo máximo	Reniec Plazo máximo Plazo máximo
56	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCION POR PARTE POLICIAL	1 Oficio de la Autoridad competente solicitando inscripción adjuntando parte policial por duplicado	RC-03.01				X		5 (Cinco)	Unidad de	Unidad de	Jefe de	Reniec

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	Base legal: *Ley 26497 Arts. 7 b), 44 c) (12.07.95) *DS Nº 015-98-PCM Arts. 31, 49, 50 (25.04.98) NOTA: La inscripción por primera vez es "Gratuito" DS.015-98-PCM ART. 98 a)	2 Certificado de necropsia o certificado de defunción expedido por médico legista (original con sello y firma) 3 (1) Una Copia del documento de identidad original del fallecido		GRATUITO					Días Hábiles			Plazo máximo	Plazo máximo
57	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCION JUDICIAL Base legal: *Ley 26497 Arts. 44 q), 55 (12.07.95)	1 Oficio de la autoridad competente solicitando inscripción 2 Copia certificada de la resolución judicial 3 Resolución de haber quedado consentida o ejecutoriada 4 Recibo de pago por derechos	RC-03.01	1.389%	50.00	X			5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de	Reniec
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
58	ANOTACIONES MARGINALES: RECONOCIMIENTO DE HIJO (A) Y/O FILIACION Base legal: *Ley 26497 Art. 44 l) n) (12.07.95) *DS.015-98-PCM Arts. 3 s) t), 22 b), 35, 36 (25.04.98) *Ley 29032 Art 2 (01.06.07)	1 Solicitud, dirigida al señor Registrador 2 Resolución Judicial 3 Reconocimiento por Escritura Pública 4 Reconocimiento Directo o Voluntario 5 Recibo de pago por derechos	RC-01.04.01	1.389%	50.00	X			5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de	Reniec
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
59	ANOTACIONES MARGINALES: RECTIFICACIONES JUDICIALES Y/O NOTARIALES Base legal: *Ley 26497 Art. 7 b), 44 l), 56 (12.07.95) *DS.015-98-PCM Arts. 3 i) l) (25.04.98) *Ley 26662 Art. 15 (22.09.96)	1 Solicitud, dirigida al señor Registrador 2 Resolución Judicial o documento Notarial 3 Recibo de pago por derechos	RC-01.04.02	1.389%	50.00		X		15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de	Reniec
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
60	ANOTACIONES MARGINALES: RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE INSCRIPCION (Originada por el Registrador) Base legal: *DS.015-98-PCM Art. 71 a) (25.04.98) *Directiva Nº 006-GO/RENIEC	1 Solicitud, dirigida al señor Registrador 2 (1) Una copia del DNI del solicitante 3 (1) Una copia del Acta a rectificar 4 Recibo de pago por derechos *Nacimiento, Matrimonio, Defunción	RC-01.04.04	GRATUITO			X		30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de	Reniec
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
61	RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD O MATERNIDAD REALIZADA CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE INSCRIPCION Base legal: *Ley 26497 Art. 44 n) (12.07.95) *D.S. 015-98-PCM Arts. 22 b), 35, 36 (25.04.98) *Ley 29032 Art 2 (01.06.07)	1 Solicitud, dirigida al señor Registrador 2 (1) Una copia del DNI o partida de nacimiento del Padre o la Madre 3 (1) Una copia de la constancia de Partida de Nacimiento 4 Presencia del padre y de la madre para generar otra acta nueva 5 Recibo de pago por derechos	RC-01.05	1.667%	60.00	X			5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de	Reniec
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION	
62	EXPEDICIÓN DE PARTIDAS CERTIFICADAS Nacimiento, Matrimonio, Defunción Base legal: *Ley 26497 Art. 58 (12.07.95) *DS.015-98-PCM Art. 62 (25.04.98)	1	Recibo de pago por derechos	RC-04	0.417%	15.00	X			1 (Uno) Día Hábil	Unidad de	Unidad de	Jefe de	Reniec
													Plazo máximo	Plazo máximo
													Plazo máximo	Plazo máximo
63	EXPEDICIÓN DE PARTIDAS PARA SERVICIO MILITAR Base legal: *Primera Disp. Transitoria Ley 27178 (29.09.99) *DS.015-98-PCM Arts. 4, 62 (25.04.98)	1 2	Solicitud, dirigida al señor Registrador Presentar constancia de Inscripción expedida por RR.CC ó indicar fecha de inscripción de nacimiento La certificación registral expedida consigna en un sello o impresión la frase siguiente: "Válido solamente para la tramitación de libreta militar"	RC-04	GRATUITO		X			2 (Dos) Días Hábil	Unidad de	Unidad de	Jefe de	Reniec
													Plazo máximo	Plazo máximo
													Plazo máximo	Plazo máximo
64	EXPEDICIÓN DE PARTIDA PARA NACIMIENTO Base legal: *Ley 29462 Art. 2 a), c) (29.11.09)	1	A) PRIMERA PARTIDA Presentar Constancia de Nacido Vivo B) PARA TRAMITE DE DNI (Documento Nacional de Identidad) 1 Estar inscrito en los Registros de la Municipalidad La certificación registral expedida consigna en un sello o impresión la frase siguiente: "Válido solamente para la	RC-04	GRATUITO		X			1 (Un) Día Hábil	Unidad de	Unidad de	Jefe de	Reniec
													Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		tramitación del documento nacional de identidad*			GRATUITO							Plazo máximo	Plazo máximo
65	CERTIFICACIÓN DE PARTIDAS PARA USO EN EL EXTRANJERO Base legal: *D.S. 015-98-PCM Arts. 4,62 (25.04.98)	1 Recibo de pago por derechos Nacimiento, Matrimonio	RC-04	0.556%	20.00	X			2 (Dos) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de Plazo máximo Plazo máximo	Reniec Plazo máximo Plazo máximo
66	INSCRIPCIÓN DE ACTOS MODIFICAN EL ESTADO CIVIL Base legal: *DS. 015-98 PCM Art. 42,44 (25.04.98) *Ley 27444 Art. 107 (11.04.01)	1 Solicitud, dirigida al señor Registrador 2 Sentencia judicial con constancia de que ha quedado consentida o ejecutoriada 3 Recibo de pago por derechos	RC-04	0.556%	20.00		X		5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de Plazo máximo Plazo máximo	Reniec Plazo máximo Plazo máximo
67	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE ESTADO CIVIL (Soltería, Matrimonial, Viudez) Base legal:	1 (1) Una Copia del DNI 2 (1) Una Declaración Jurada de residir dentro del Distrito 3 Recibo de pago por derechos	RC-04	0.556%	20.00	X			2 (Dos) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de Plazo máximo	Reniec Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
	*Ley 26497 Art. 44q, 45 (12.07.95) *Ley 27444 Art. 107 (11.04.01)											Plazo máximo	Plazo máximo
68	CANCELACION DE PARTIDAS: NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION Base legal: *Ley 26497 Arts. 77, 78, 79 (12.07.95)	1 Solicitud, dirigida al señor Registrador 2 (1) Una copia de la Resolución Judicial 3 Documento sustentatorio de la petición 4 Recibo de pago por derechos	RC-04	1.389%	50.00		X		15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de Plazo máximo Plazo máximo	Reniec Plazo máximo Plazo máximo
69	CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN LIBROS DE: NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION Base legal: *DS. 015-98 PCM Arts. 4, 62 (25.04.98) *Ley 27444 Art. 107 (11.04.01)	1 Solicitud, dirigida al señor Registrador 2 (1) Una Copia del DNI del solicitante 3 Recibo de pago por derechos	RC-05	0.694%	25.00	X			5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de Plazo máximo Plazo máximo	Reniec Plazo máximo Plazo máximo
70	INSCRIPCION DE LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL	1 Solicitud, dirigida al señor Registrador 2 Sentencia Judicial firme confirmada por Resolución de la Sala Civil de la Corte Superior	RC-06			X			5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de	Reniec

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION		
	Base legal: *D.Leg. 295 Cod. Civil Art 348 *Ley 26497 Art. 44 q (12.07.95) *D.S. 015-98-PCM Art. 3 q) (25.04.98)	3	Recibo de pago por derechos			1.111%	40.00						Plazo máximo	Plazo máximo	
71	INSCRIPCION DE LA NULIDAD DEL VINCULO MATRIMONIAL Base legal: *D.Leg. 295 Cod. Civil Art 274 *Ley 26497 Art. 44 i, q (12.07.95) *D.S. 015-98-PCM Art. 3 q) (25.04.98)	1 2 3	Solicitud, dirigida al señor Registrador Presentar oficio del Juez y Resolución que declara consentida y ejecutoriada Recibo de pago por derechos	RC-06		1.111%	40.00	X			5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de Plazo máximo Plazo máximo	Reniec Plazo máximo Plazo máximo

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL Y OBRAS PUBLICAS

04 UNIDAD ORGANICA

72	LICENCIA DE EDIFICACION LA LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA 36 MESES Ley 29090 Art. 11 MODALIDAD A APROBACION AUTOMATICA CON FIRMAS DE PROFESIONALES Aplicable para los siguientes casos: a) La construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120m2 construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote	REQUISITOS COMUNES 1 Formulario Unico de Trámite 2 Formularios: FUE por triplicado, debidamente suscrito por el solicitante y de ser el caso, por los profesionales responsables Formulario Único - Anexo D (de ser el caso) 3 Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a 30 días naturales. 4 Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. 5 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará	FUT FUE FU-D					X			20 (Veinte) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde Plazo máximo Plazo máximo
----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	--	--	--	--	---	--	--	--------------------------------	-------------------	-------------	---------------	-------------------------------------------------

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	b) La ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción o declaratoria de fábrica y/o edificación, y la sumatoria del área construida de ambas no supere los 200 m². c) La remodelación de una vivienda unifamiliar, sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área construida. d) La construcción de cercos de más de 20 metros de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, de acuerdo a la legislación de la materia. e) La demolición total de edificaciones menores de 5 pisos de altura, siempre que no requieran el uso de explosivos. f) Las ampliaciones consideradas obras menores según lo establecido en el RNE. g) Las obras de carácter militar de las Fuerzas Armadas y las de carácter policial de la Policía Nacional del Perú, así como de los establecimientos penitenciarios que deben ejecutarse con sujeción a los Planes de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley 29476 Art. 7, DS 003-2010-VIVIENDA Art. 1	la respectiva constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos. 6 Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica 7 El presupuesto de obra calculado en base al cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificación. Si no hubiera incremento de área techada y para los casos de Puesta en Valor Histórico se presentará el presupuesto de obra a nivel de subpartidas, con costos unitarios de mercado publicados en medios especializados, indicando la fuente. Para los casos de remodelaciones, ampliaciones o demoliciones, la copia literal de la inscripción de la declaratoria de edificación y/o fábrica junto con los planos respectivos. De haber sido emitidos por otra entidad, copia de la Licencia y/o Conformidad o Finalización de Obra con los planos correspondientes. 8 Para los casos de demoliciones, parciales o totales cuya fábrica no se encuentra inscrita, la Licencia y/o Conformidad o Finalización de Obra: plano de ubicación y localización, y plano de planta del levantamiento de la edificación, sin perjuicio de las sanciones que la Municipalidad considere 9 En caso de demoliciones totales inscritas en el Registro de Predios, se acreditará que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; en su defecto, se acreditará la autorización del titular de la carga o gravamen. 10 La firma del solicitante y de los profesionales responsables del proyecto, en los planos presentados para todos los trámites del presente reglamento 11 Comprobante de pago de derechos de Licencia : *Modalidad A 12 Autorización del Instituto Nacional de Cultura (INC)										Plazo máximo	Plazo máximo
	No están consideradas en esta modalidad: i) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Instituto Nacional de Cultura – INC, e incluidas en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del artículo 3 numeral 2 de la Ley 29090	REQUISITOS ADICIONALES: 13 Documentación técnica compuesta por plano de ubicación, planos de arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas acompañando la boleta de habilitación respectiva . Esta documentación debe ser presentada en original y			11.111%	400.00							

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>ii) Las obras que requieran la ejecución de sótanos o semisótanos, o una profundidad de excavación mayor a 1.50m y colindan con edificaciones existentes. En dicho caso debe tramitarse la licencia de edificación bajo la Modalidad B.</p> <p>Base legal: *LOM 27972 (27.05.03) Art. 79 *Ley Nº 29090 (25.09.07) Art.10, 11 Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.09.08) Art. 42.1 Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación *Ley Nº 29476 (18.12.09) Art.7, 11 Modifica y Complementa la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 003-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 1 Modifican el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación *D.S. 005-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 1 Modifican el Reglamento de Verificación Administrativa y Técnica</p> <p>Ley 29476 Art. 7 Para obtener las licencias reguladas por la presente Ley, mediante esta modalidad, se requiere la presentación, ante la municipalidad competente de los requisitos establecidos en la presente Ley y los demás que establezca el Reglamento. El cargo de ingreso constituye la licencia, previo pago de la liquidación respectiva, y a partir de este momento se podrán iniciar las obras</p>	<p>una (1) copia. Para el caso de edificaciones, ampliaciones, modificaciones así como obras menores no mayores a 30 m2, sólo deben presentar: plano de ubicación y arquitectura, y boleta de habilitación; o puede optar por la adquisición de un proyecto del banco de proyectos de la municipalidad. Esta documentación debe ser presentada en original y una (1) copia. En la demolición total de edificaciones, siempre que no constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la Nación, y la que requiera el uso de explosivos, se debe presentar carta de responsabilidad de obra firmada por un ingeniero civil, acompañando la boleta de habilitación profesional.</p> <p>En el caso de una edificación de vivienda unifamiliar de hasta 120 M2 construidos Siempre que sea la única edificación que se construya en el lote, se podrá optar por la adquisición de los planos del Banco de Proyectos de la Municipalidad respectiva. DS 003-2010-VIVIENDA Art. 1</p> <p>Para el caso de edificaciones, ampliaciones, modificaciones y obras menores según el RNE, sólo deben presentar el plano de ubicación y arquitectura, así como la boleta de habilitación profesional.</p> <p>Para el caso de las edificaciones de carácter militar de las Fuerzas Armadas y las de carácter policial de la Policía Nacional del Perú, así como los establecimientos de reclusión penal, los que deberán ejecutarse con sujeción a los Planes de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, sólo se presentará plano de ubicación y perimétrico, así como una descripción general del proyecto</p> <p>Para la demolición total de edificaciones, siempre que no constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y no se requiera el uso de explosivos, se debe presentar el plano de ubicación y plano de arquitectura</p>											

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		acompañando boleta de habilitación profesional.											
		Todas las edificaciones estatales o privadas frecuentadas por el público en general deberán cumplir con el Art. 1 y 2 Norma A120 "Accesibilidad para personas con discapacidad" del RNE											
73	<p>LICENCIA DE EDIFICACION</p> <p>LA LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA 36 MESES Ley 29090 Art. 11</p> <p>MODALIDAD B APROBACION CON FIRMAS DE PROFESIONALES RESPONSABLES</p> <p>Aplicable para los siguientes casos:</p> <p>a) Las edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, quinta o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000 m² de área construida.</p> <p>b) La construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, de acuerdo a la legislación de la materia.</p> <p>c) Las obras de ampliación o remodelación de una edificación existente con modificación estructural, aumento de área construida o cambio de uso, así como las demoliciones parciales. Las ampliaciones procederán sólo cuando la edificación existente mantenga el uso residencial.</p> <p>c) Las edificaciones que pudiendo estar consideradas en la Modalidad A, requieran la ejecución de sótanos o semisótanos, o una pro-fundidad de excavación mayor a 1.50 M. y colinden con edificaciones existentes</p> <p>Ley 29476 Art. 7, DS 003-2010-VIVIENDA Art. 1</p> <p>No están consideradas en esta modalidad:</p>	<p>REQUISITOS COMUNES</p> <p>1 Formulario Unico de Trámite FUT</p> <p>2 Formularios: FUE por triplicado, debidamente suscrito por el solicitante y de ser el caso, por los profesionales responsables Formulario Único - Anexo D (de ser el caso) FUE FU-D</p> <p>3 Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a 30 días naturales.</p> <p>4 Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.</p> <p>5 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la respectiva constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos.</p> <p>6 Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica</p> <p>7 El presupuesto de obra calculado en base al cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificación. Si no hubiera incremento de área techada y para los casos de Puesta en Valor Histórico se presentará el presupuesto de obra a nivel de subpartidas, con costos unitarios de mercado publicados en medios especializados, indicando la fuente.</p> <p>8 Para los casos de remodelaciones, ampliaciones o demoliciones, la copia literal de la inscripción de la declaratoria de edificación y/o fábrica junto con los planos respectivos. De haber sido emitidos por otra entidad, copia de la Licencia y/o Conformidad o Finalización de Obra con los planos correspondientes.</p> <p>Para los casos de demoliciones, parciales o totales cuya fábrica no se encuentra inscrita, la Licencia y/o Conformidad o Finalización de Obra: plano de ubicación y localización, y plano de planta del levantamiento de la edificación.</p>				X			15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>a) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan patrimonio cultural de la Nación declarado por el Instituto Nacional de Cultura, e incluidas en la lista a la que hace referencia en el inciso f) del artículo 3 numeral 2 de la Ley Nº 29090</p> <p>Base legal: *LOM 27972 (27.05.03) Art. 79 *Ley Nº 29090 (25.09.07) Art. 10.2 Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.09.08) Art. 42.2 Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación *Ley Nº 29476 (18.12.09) Art.7, 11 Modifica y Complementa la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 003-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 1 Modifican el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación *D.S. 005-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 1 Modifican el Reglamento de Verificación Administrativa y Técnica</p> <p>Ley 29476 Art. 7 Para obtener las licencias reguladas por la presente Ley mediante el procedimiento con firma de profesionales responsables, se requiere la presentación, ante la municipalidad competente, del Formulario Único acompañado de los requisitos establecidos en la presente Ley. El cargo de ingreso constituye una licencia temporal que permite, a partir de ese momento, iniciar las obras preliminares</p>	<p>ción, sin perjuicio de las sanciones que la Municipalidad considere</p> <p>9 En caso de demoliciones totales inscritas en el Registro de Predios, se acreditará que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; en su defecto, se acreditará la autorización del titular de la carga o gravamen.</p> <p>10 La firma del solicitante y de los profesionales responsables del proyecto, en los planos presentados para todos los trámites del presente reglamento</p> <p>11 Autorización del Instituto Nacional de Cultura (INC)</p> <p>REQUISITOS ADICIONALES:</p> <p>12 Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios.</p> <p>13 Certificado de factibilidad de servicios para obra nueva de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.</p> <p>14 Documentación técnica compuesta por planos de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias y otras, de ser el caso. Se debe presentar como parte de los planos de proyecto de estructuras, según sea el caso, el plano de sostenimiento de excavaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33º de la Norma E 050 del Reglamento Nacional de Edificaciones acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la misma, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos; asimismo, el estudio de mecánica de suelos, de acuerdo a las características de las obras y según los casos que establece el Reglamento. Esta documentación debe ser presentada en original y una (1) copia impresa</p> <p>15 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, para las edificaciones multifamiliares y condominios de vivienda unifamiliar o multifamiliar, contemplados en los literales a) y c) del numeral 42.2 del artículo 42º del presente reglamento, con una cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley Nº 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. La póliza debe estar vigente durante todo el periodo de ejecución de la</p>											

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		obra y es exigida por la Municipalidad el día previo al inicio de los trabajos											
		En los casos de remodelación, ampliación o demoliciones parciales, se exigirá la declaratoria de edificación.											
		16 Comprobante de pago de derechos de Licencia : (VO = Valor de la Obra, AC=Área Construida) *Tramo de hasta 3,000 M2 AC: *Tramo mayor a 3,000 hasta 10,000 M2 AC: *Tramo mayor a 10,000 hasta 20,000 M2 AC: *Tramo mayor a 20,000 hasta 30,000 M2 AC: *Tramo mayor a 30,000 M2 AC:											
		Todas las edificaciones estatales o privadas frecuentadas por el público en general deberán cumplir con el Art. 1 y 2 Norma A120 "Accesibilidad para personas con discapacidad" del RNE											
74	LICENCIA DE EDIFICACION LA LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA 36 MESES Ley 29090 Art.11 MODALIDAD C APROBACION CON EVALUACION PREVIA DE PROYECTO POR REVISORES URBANOS Aplicable para los siguientes casos: Modalidad C a) Las edificaciones para fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m ² de área construida. b) Las edificaciones para fines diferentes de vivienda, a excepción de las previstas en la Modalidad D c) Las Edificaciones de uso mixto con vivienda d) Las Intervenciones que se desarrollen en bienes culturales inmuebles, previamente declarados e) Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en conjunto, cuenten con un máximo de 30,000 M2. de área construida	REQUISITOS COMUNES 1 Formulario Unico de Trámite FUT 2 Formularios: FUE por triplicado, debidamente suscrito por el solicitante y de ser el caso, por los profesionales responsables Formulario Único - Anexo D (de ser el caso) FUE 3 Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a 30 días naturales. FU-D 4 Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. 5 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la respectiva constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos. 6 Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica 7 El presupuesto de obra calculado en base al cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificación. Si no hubiera incremento de área techada y para los casos de Puesta en Valor Histórico se presentará el presupuesto de obra a nivel de subpartidas, con costos unitarios de mercado publicados en medios especializados, indicando la fuente.				X			20 (Veinte) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde /
											Revisor	Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>f) Las edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 M2. de área construida g) Los locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes h) Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B, Y D Ley 29476 Art. 7, DS 003-2010-VIVIENDA Art. 1</p> <p>Base legal: *LOM 27972 (27.05.03) Art. 79 *Ley Nº 29090 (25.09.07) Art. 10.3 Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.09.08) Art. 42.3 Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación *Ley Nº 29476 (18.12.09) Art.7, 11 Modifica y Complementa la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 003-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 1 Modifican el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación</p> <p>Ley 29476 Art. 7 Para obtener las licencias reguladas por la presente Ley, mediante el procedimiento de aprobación con evaluación previa del proyecto se requiere la presentación, ante la municipalidad competente, de los requisitos establecidos en la presente Ley. El Reglamento puede establecer otros requisitos.</p> <p>Aplicable para los siguientes casos: Modalidad D a) Edificaciones para fines de industria b) Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en conjunto, cuenten con más de 30,000 M2. de área construida c) Las edificaciones para mercados que cuenten con más de 15,000 M2. de área construida</p>	<p>8 Para los casos de remodelaciones, ampliaciones o demoliciones, la copia literal de la inscripción de la declaratoria de edificación y/o fábrica junto con los planos respectivos. De haber sido emitidos por otra entidad, copia de la Licencia y/o Conformidad o Finalización de Obra con los planos correspondientes. Para los casos de demoliciones, parciales o totales cuya fábrica no se encuentra inscrita, la Licencia y/o Conformidad o Finalización de Obra: plano de ubicación y localización, y plano de planta del levantamiento de la edificación, sin perjuicio de las sanciones que la Municipalidad considere</p> <p>9 En caso de demoliciones totales inscritas en el Registro de Predios, se acreditará que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; en su defecto, se acreditará la autorización del titular de la carga o gravamen.</p> <p>10 La firma del solicitante y de los profesionales responsables del proyecto, en los planos presentados para todos los trámites del presente reglamento</p> <p>11 Autorización del Instituto Nacional de Cultura (INC)</p> <p>REQUISITOS ADICIONALES: 12 Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios 13 Certificado de factibilidad de servicios para obra nueva de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda. 14 Documentación técnica compuesta por planos de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias y otras, de ser el caso. Se debe presentar como parte de los planos de proyecto de estructuras, según sea el caso, el plano de sostenimiento de excavaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33º de la Norma E 050 del Reglamento Nacional de Edificaciones acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la misma, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos; asimismo, el estudio de mecánica de suelos Asimismo, se debe presentar como parte del proyecto de arquitectura el plano de seguridad y evacuación cuando se requiera la intervención de los delegados Ad hoc, del Indeci o el CGBVP</p>											

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>d) Locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes</p> <p>e) Las edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte.</p> <p>Base legal: *LOM 27972 (27.05.03) Art. 79 *Ley Nº 29090 (25.09.07) Art. 10.4 Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.09.08) Art. 42.4 Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación *Ley Nº 29476 (18.12.09) Art.7 Modifica y Complementa la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 003-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 1 Modifican el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación</p> <p>Ley 29476 Art. 7 Para obtener las licencias reguladas por la presente Ley, mediante el procedimiento de aprobación con evaluación previa del proyecto se requiere la presentación, ante la municipalidad competente, de los requisitos establecidos en la presente Ley. El Reglamento puede establecer otros requisitos.</p>	<p>Esta documentación debe ser presentada en original y una (1) copia impresa</p> <p>15 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, para las edificaciones multifamiliares y condominios de vivienda unifamiliar o multifamiliar, contemplados en los literales a) y c) del numeral 42.2 del artículo 42º del presente reglamento, con una cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley Nº 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. La póliza debe estar vigente durante todo el periodo de ejecución de la obra y es exigida por la Municipalidad el día previo al inicio de los trabajos</p> <p>16 Estudio de impacto ambiental y vial, en los casos que se requiera, de acuerdo con el Reglamento Nacional de Edificaciones</p> <p>17 Informe técnico favorable de los Revisores Urbanos para la Modalidad C o dictamen de la Comisión Técnica para las Modalidades C y D, según corresponda.</p> <p>18 Comprobante de pago de derechos de Licencia : (VO = Valor de la Obra, AC=Área Construida) *Tramo de hasta 3,000 M2 AC: *Tramo mayor a 3,000 hasta 10,000 M2 AC: *Tramo mayor a 10,000 hasta 20,000 M2 AC: *Tramo mayor a 20,000 hasta 30,000 M2 AC: *Tramo mayor a 30,000 M2 AC:</p> <p>En el caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral</p> <p>En el caso de <u>Licencias de Edificación para remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico</u> se presentará además</p> <p>a) Copia literal de dominio en la que conste la inscripción de la declaratoria de fábrica o edificación; en su defecto, el Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o</p>											

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente, expedida con una anticipación no mayor a treinta (30) días hábiles. b) Planos de planta de arquitectura diferenciados con su memoria descriptiva, por especialidad, de acuerdo a lo siguiente: *Levantamiento de la fábrica o edificación existente, graficándose con achurado a 45° los elementos a eliminar *Fábrica resultante, graficándose con achurado a 45° perpendicular al anterior, los elementos a edificar *Para las obras puestas en valor histórico se deberá graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándolos claramente y diferenciándose aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, en su caso c) Planos de estructura acompañados de memoria justificativa; obligatorio en los casos de remodelación, ampliación o reparación, y cuando sea necesario en los demás tipos de obra. En cualquier caso se diferenciarán claramente los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos, y se detallarán adecuadamente los empalmes. d) Planos de instalaciones cuando sea necesario acompañados de memoria justificativa, en cuyo caso: *Se diferenciarán claramente los puntos y salidas existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes. *Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cta. la ampliación de cargas de electricidad y de dotación de agua e) Autorización de la junta de propietarios para proyectos en inmuebles sujetos al Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común											
75	LICENCIA DE EDIFICACION LA LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA 36 MESES Ley 29090 Art.11 <u>MODALIDAD C y D</u>	REQUISITOS COMUNES 1 Formulario Unico de Trámite 2 Formularios: FUE por triplicado, debidamente suscrito por el solicitante y de ser el caso, por los profesionales responsables Formulario Único - Anexo D (de ser el caso)	FUT FUE FU-D				X		25 (Veinticinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde /

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
	APROBACION CON EVALUACION PREVIA DE PROYECTO POR COMISION TECNICA Aplicable para los siguientes casos: Modalidad C a) Las edificaciones para fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de más de 5 pisos y/o más de 3,000m ² de área construida. b) Las edificaciones para fines diferentes de vivienda, a excepción de las previstas en la Modalidad D c) Las Edificaciones de uso mixto con vivienda d) Las Intervenciones que se desarrollen en bienes culturales inmuebles, previamente declarados e) Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en conjunto, cuenten con un máximo de 30,000 M2. de área construida f) Las edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 M2. de área construida g) Los locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes h) Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B, Y D Ley 29476 Art. 7, DS 003-2010-VIVIENDA Art. 1 Base legal: *LOM 27972 (27.05.03) Art. 79 *Ley Nº 29090 (25.09.07) Art. 10.3 Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.09.08) Arts.10, 42.3, 42.4 Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación *Ley Nº 29476 (18.12.09) Art.7 Modifica y Complementa la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 003-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 1 Modifican el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	3 Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a 30 días naturales. 4 Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. 5 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la respectiva constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, 6 vigente al momento de presentación de los documentos. 7 Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica 8 El presupuesto de obra calculado en base al cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificación. Si no hubiera incremento de área techada y para los casos de Puesta en Valor Histórico se presentará el presupuesto de obra a nivel de subpartidas, con costos unitarios de mercado publicados en medios especializados, indicando la fuente. 9 Para los casos de remodelaciones, ampliaciones o demoliciones, la copia literal de la inscripción de la declaratoria de edificación y/o fábrica junto con los planos respectivos. De haber sido emitidos por otra entidad, copia de la Licencia y/o Conformidad o Finalización de Obra con los planos correspondientes. 10 Para los casos de demoliciones, parciales o totales cuya fábrica no se encuentra inscrita, la Licencia y/o Conformidad o Finalización de Obra: plano de ubicación y localización, y plano de planta del levantamiento de la edificación, sin perjuicio de las sanciones que la Municipalidad considere 11 En caso de demoliciones totales inscritas en el Registro de Predios, se acreditará que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; en su defecto, se acreditará la autorización del titular de la carga o gravamen. 12 La firma del solicitante y de los profesionales responsables del proyecto, en los planos presentados para todos los trámites del presente reglamento 13 Autorización del Instituto Nacional de Cultura (INC) REQUISITOS ADICIONALES: 14 Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios.							Comisión	Plazo máximo	Plazo máximo		
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>Ley 29476 Art. 7</p> <p>Para obtener las licencias reguladas por la presente Ley, mediante el procedimiento de aprobación con evaluación previa del proyecto se requiere la presentación, ante la municipalidad competente, de los requisitos establecidos en la presente Ley. El Reglamento puede establecer otros requisitos.</p> <p>Aplicable para los siguientes casos: Modalidad D</p> <p>a) Edificaciones para fines de industria</p> <p>b) Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en conjunto, cuenten con más de 30,000 M2. de área construida</p> <p>c) Las edificaciones para mercados que cuenten con más de 15,000 M2. de área construida</p> <p>d) Locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes</p> <p>e) Las edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte.</p> <p>Base legal:</p> <p>*LOM 27972 (27.05.03) Art. 79</p> <p>*Ley Nº 29090 (25.09.07) Art. 10.4</p> <p>Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones</p> <p>*D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.09.08) Art. 42.4</p> <p>Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación</p> <p>*Ley Nº 29476 (18.12.09) Art.7</p> <p>Modifica y Complementa la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones</p> <p>*D.S. 003-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 1</p> <p>Modifican el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación</p>	<p>13 Certificado de factibilidad de servicios para obra nueva de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.</p> <p>14 Documentación técnica compuesta por planos de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias y otras, de ser el caso. Se debe presentar como parte de los planos de proyecto de estructuras, según sea el caso, el plano de sostenimiento de excavaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33º de la Norma E 050 del Reglamento Nacional de Edificaciones acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la misma, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos; asimismo, el estudio de mecánica de suelos Asimismo, se debe presentar como parte del proyecto de arquitectura el plano de seguridad y evacuación cuando se requiera la intervención de los delegados Ad hoc, del Indeci o el CGBVP Esta documentación debe ser presentada en original y una (1) copia impresa</p> <p>15 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, para las edificaciones multifamiliares y condominios de vivienda unifamiliar o multifamiliar, contemplados en los literales a) y c) del numeral 42.2 del artículo 42º del presente reglamento, con una cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley Nº 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. La póliza debe estar vigente durante todo el periodo de ejecución de la obra y es exigida por la Municipalidad el día previo al inicio de los trabajos</p> <p>16 Estudio de impacto ambiental y vial, en los casos que se requiera, de acuerdo con el Reglamento Nacional de Edificaciones</p> <p>17 Informe técnico favorable de los Revisores Urbanos para la Modalidad C o dictamen de la Comisión Técnica para las Modalidades C y D, según corresponda.</p> <p>18 Comprobante de pago de derechos de Licencia :</p>											

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
	Ley 29476 Art. 7 Para obtener las licencias reguladas por la presente Ley, mediante el procedimiento de aprobación con evaluación previa del proyecto se requiere la presentación, ante la municipalidad competente, de los requisitos establecidos en la presente Ley. El Reglamento puede establecer otros requisitos.	<p>(VO = Valor de la Obra, AC=Área Construida) *Tramo de hasta 3,000 M2 AC: *Tramo mayor a 3,000 hasta 10,000 M2 AC: *Tramo mayor a 10,000 hasta 20,000 M2 AC: *Tramo mayor a 20,000 hasta 30,000 M2 AC: *Tramo mayor a 30,000 M2 AC:</p> <p>Los documentos deben ser presentados en original y una (1) copia, excepto en los casos en los que se ha precisado un número de copias diferente</p> <p>En el caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral</p> <p>En el caso de <u>Licencias de Edificación para remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico</u> se presentará además</p> <p>a) Copia literal de dominio en la que conste la inscripción de la declaratoria de fábrica o edificación; en su defecto, el Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente, expedida con una anticipación no mayor a treinta (30) días hábiles.</p> <p>b) Planos de planta de arquitectura diferenciados con su memoria descriptiva, por especialidad, de acuerdo a lo siguiente: *Levantamiento de la fábrica o edificación existente, graficándose con achurado a 45° los elementos a eliminar *Fábrica resultante, graficándose con achurado a 45° perpendicular al anterior, los elementos a edificar *Para las obras puestas en valor histórico se deberá graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándolos claramente y diferenciándose aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, en su caso</p> <p>c) Planos de estructura acompañados de memoria justificativa; obligatorio en los casos de remodelación, ampliación o reparación, y cuando sea necesario en los demás tipos de obra. En cualquier caso se diferenciarán clara-</p>											

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		<p>mente los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos, y se detallarán adecuadamente los empalmes.</p> <p>d) Planos de instalaciones cuando sea necesario acompañados de memoria justificativa, en cuyo caso: *Se diferenciarán claramente los puntos y salidas existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes. *Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cta. la ampliación de cargas de electricidad y de dotación de agua</p> <p>e) Autorización de la junta de propietarios para proyectos en inmuebles sujetos al Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común</p> <p>En el caso de Licencia de algún tipo de demolición no contemplada en la Modalidad A o B</p> <p>Además de los requisitos comunes, se presentará:</p> <p>a) En el caso que la edificación no se encuentre en Predios, se deberá presentar Licencia de Construcción o de Obra, Conformidad de Obra o Declaratoria de Fábrica o de Edificación, con los planos correspondientes.</p> <p>b) Plano de localización y ubicación.</p> <p>c) Planos de planta a escala 1/75, dimensionados adecuadamente, en el que se delinearán las zonas de la fábrica o edificación a demoler, así como del perfil y alturas de los inmuebles colindantes a las zonas de la fábrica o edificación a demoler, hasta una distancia de 1.50 m de los límites de propiedad.</p> <p>d) Plano de cerramiento del predio, cuando se trate de demolición total</p> <p>e) En el caso de uso de explosivos, autorizaciones de las autoridades competentes (DISCAMEC, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Defensa Civil), Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil y copia del cargo de carta a los propietarios y/u ocupantes de las edificaciones colindantes, comunicándoles las fechas y horas en que se efectuarán las detonaciones.</p>											

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
76	<p>LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA</p> <p>MODALIDAD B</p> <p>CON FIRMA DE PROFESIONALES RESPONSABLES</p> <p>Podrán acogerse a esta modalidad:</p> <p>a) Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (5) ha, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al Plan Vial Provincial o Metropolitano</p> <p>b) Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un planeamiento integral aprobado con anterioridad</p> <p>Base legal:</p> <p>*LOM 27972 Art.79 (27.05.03)</p> <p>*Ley Nº 29090 (25.09.07) Art. 10 numeral 2</p> <p>Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones</p> <p>*D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.09.08) Art. 17 numeral 2</p> <p>Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación</p> <p>*Ley Nº 29476 (18.12.09) Art.7</p> <p>Modifica y complementa la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones</p> <p>*D.S. 003-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 1</p> <p>Modifican el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación</p> <p>Ley 29476 Art. 7</p> <p>Para obtener las licencias reguladas por la presente Ley mediante el procedimiento con firma de profesionales responsables, se requiere la presentación, ante la municipalidad competente, del Formulario Único acompañado de los requisitos establecidos en la presente Ley.</p> <p>El cargo de ingreso constituye una licencia temporal que permite, a partir de ese momento, iniciar las obras preliminares.</p>	<p>REQUISITOS COMUNES</p> <p>1 Formulario Unico de Trámite FUT</p> <p>2 Formularios : Formulario Unico de Habilitación Urbana (FUHU) FUHU plicado, suscrito por el solicitante y los profesionales responsables Formulario Unico - Anexo D FU-D Deberá constar el sello de pago de la</p> <p>3 Copia Literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una anticipación no mayor a 30 días naturales</p> <p>4 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que el solicitante con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar</p> <p>5 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales</p> <p>6 Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica</p> <p>REQUISITOS ADICIONALES:</p> <p>7 Certificado de Zonificación y vías</p> <p>8 Certificado de factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica. El mismo que será acreditado con los documentos que otorguen, para dicho fin, las empresas privadas o entidades públicas prestadoras de dichos servicios</p> <p>9 Declaración jurada de inexistencia de feudatarios</p> <p>10 Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del acuerdo a lo siguiente: *Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional, referida al datum oficial *Plano perimétrico y topográfico *Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro</p>				X			20 (Veinte) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
		*Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso *Memoria descriptiva 11 Planeamiento Integral, en los casos que se requiera de acuerdo con el Reglamento Nac.de Edificaciones 12 Estudio de Impacto Ambiental, en los casos que se requiera de acuerdo con el Reglamento Nac.de Edificaciones 13 Certificado de Inexistencia de restos arqueológicos, en aquellos casos en el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación 14 Estudio de mecánica de suelos 15 Comprobante de pago de licencia de habilitación urbana *Por el tramo hasta 10 hectáreas 0.02% de la UIT por M2.de área vendible del Proyecto *Para el tramo de superior a 10 hectáreas 0.015% de la UIT por M2.de área vendible del Proyecto Los documentos a que se refiere este artículo deben ser presentados en original y una (1) copia, excepto en los casos en los que se ha precisado un número de copias diferente											
77	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C APROBACION CON EVALUACION PREVIA DE PROYECTO POR REVISORES URBANOS Podrán acogerse a esta Modalidad C: a) Las habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas, con sujeción a un planeamiento integral b) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes c) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definen en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas	REQUISITOS COMUNES 1 Formulario Unico de Trámite FUT 2 Formularios : Formulario Unico de Habilitación Urbana (FUHU) FUHU Formulario Unico - Anexo D FU-D Deberá constar el sello de pago de la 3 Copia Literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una anticipación no mayor a 30 días naturales 4 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar 5 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales 6 Boletas de habilitación de los profesionales que suscri-				X		20 (Veinte) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde /	
										Revisor	Plazo máximo	Plazo máximo	
											Plazo máximo	Plazo máximo	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>Podrán acogerse a esta Modalidad D:</p> <p>a) Las habilitaciones urbanas de predios que no colinden con áreas urbanas o que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y por lo tanto requieran de la formulación de un planeamiento integral</p> <p>b) Las habilitaciones urbanas de predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes culturales inmuebles, previamente declarados o con áreas naturales protegidas</p> <p>c) Las habilitaciones urbanas para fines de gran industria o industria básica, comercio y Usos Especiales</p> <p>Base legal: *LOM 27972 Art.79 (27.05.03) *Ley Nº 29090 (25.09.07) Art. 10 numeral 3,4 Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.09.08) Art. 17.2, 17.3 Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación *Ley Nº 29476 (18.12.09) Art.7 Modifica y complementa la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones</p> <p>*D.S. 003-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 1 Modifican el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación</p> <p>Ley 29476 Art. 7 Para obtener las licencias reguladas por la presente Ley, mediante el procedimiento de aprobación con evaluación previa del proyecto se requiere la presentación, ante la municipalidad competente, de los requisitos establecidos en la presente Ley. El Reglamento puede establecer otros requisitos.</p>	<p>ben la documentación técnica</p> <p>REQUISITOS ADICIONALES:</p> <p>7 Certificado de Zonificación y vías</p> <p>8 Certificado de factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica. El mismo que será acreditado con los documentos que otorguen, para dicho fin, las empresas privadas o entidades públicas prestadoras de dichos servicios</p> <p>9 Declaración jurada de inexistencia de feudatarios</p> <p>10 Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño, de acuerdo a lo siguiente: *Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional, referida al datum oficial *Plano perimétrico y topográfico *Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro *Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso *Memoria descriptiva</p> <p>11 Informe Técnico "Conforme" de los Revisores Urbanos</p> <p>12 Comprobante de pago de licencia de habilitación urbana *Por el tramo hasta 10 hectáreas 0.02% de la UIT por M2.de área vendible del Proyecto *Para el tramo de superior a 10 hectáreas 0.015% de la UIT por M2.de área vendible del Proyecto</p> <p>Los documentos a que se refiere este artículo deben ser presentados en original y una (1) copia, excepto en los casos en los que se ha precisado un número de copias diferente</p>											
78	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA	REQUISITOS COMUNES	FUT					X	20 (Veinte)	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde /

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>MODALIDAD C y D</p> <p>APROBACION CON EVALUACION PREVIA DE PROYECTO POR COMISIONES TECNICAS</p> <p>Podrán acogerse a esta Modalidad C:</p> <p>a) Las habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas, con sujeción a un planeamiento integral.</p> <p>b) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes</p> <p>c) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definen en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas</p> <p>Podrán acogerse a esta Modalidad D:</p> <p>a) Las habilitaciones urbanas de predios que no colinden con áreas urbanas o que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y por lo tanto requieran de la formulación de un planeamiento integral</p> <p>b) Las habilitaciones urbanas de predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes culturales inmuebles, previamente declarados, o con áreas naturales protegidas</p> <p>c) Las habilitaciones urbanas para fines de gran industria o industria básica, comercio y Usos Especiales</p> <p>Base legal:</p> <p>*LOM 27972 Art.79 (27.05.03)</p> <p>*Ley Nº 29090 (25.09.07) Art. 10 numeral 3.4 Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones</p> <p>*D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.09.08) Art. 17.2, 17.3 Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación</p> <p>*Ley Nº 29476 (18.12.09) Art.7 Modifica y complementa la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones</p>	<p>2 Formularios : Formulario Unico de Habilitación Urbana (FUHU) FUHU Formulario Unico - Anexo D FU-D Deberá constar el sello de pago de la autoliquidación</p> <p>3 Copia Literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una anticipación no mayor a 30 días naturales</p> <p>4 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar</p> <p>5 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales</p> <p>6 Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica</p> <p>REQUISITOS ADICIONALES:</p> <p>7 Certificado de Zonificación y vías</p> <p>8 Certificado de factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica. El mismo que será acreditado con los documentos que otorguen, para dicho fin, las empresas privadas o entidades públicas prestadoras de dichos servicios</p> <p>9 Declaración jurada de inexistencia de feudatarios</p> <p>10 Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño, de acuerdo a lo siguiente:</p>							Días Hábiles		Comisión	Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>*D.S. 003-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 1 Modifican el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación</p> <p>Ley 29476 Art. 7</p> <p>Para obtener las licencias reguladas por la presente Ley, mediante el procedimiento de aprobación con evaluación previa del proyecto se requiere la presentación, ante la municipalidad competente, de los requisitos establecidos en la presente Ley.</p> <p>El Reglamento puede establecer otros requisitos.</p>	<p>creación pública, de ser el caso</p> <p>*Memoria descriptiva</p> <p>11 Dictámen de la Comisión Técnica</p> <p>12 Comprobante de pago de licencia de habilitación urbana</p> <p>*Por el tramo hasta 10 hectáreas</p> <p>0.02% de la UIT por M2.de área vendible del</p> <p>*Para el tramo de superior a 10 hectáreas</p> <p>0.015% de la UIT por M2.de área vendible del</p> <p>Los documentos a que se refiere este artículo deben ser presentados en original y una (1) copia, excepto en los casos en los que se ha precisado un número de copias diferente</p>											
79	<p>CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS</p> <p>EL CERTIFICADO TIENE UNA VIGENCIA 36 MESES</p> <p>Ley 29090 Art.14 Numeral 2</p> <p>Base legal:</p> <p>*LOM 27972 Art.79 (27.05.03)</p> <p>*Ley N° 29090 Art.14.2 (25.09.07)</p> <p>Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones</p>	<p>1 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR su FOM-SGDUR por los profesionales responsables</p> <p>2 (1) Un Plano de localización del bien inmueble o del terreno, a escala conveniente, legible y digital</p> <p>3 (1) Un Plano perimétrico y de ubicación a escala conveniente, legible y digital</p> <p>4 (1) Una copia literal del dominio</p> <p>5 Recibo de pago por derechos</p>	1.000%	36.00		X		5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde	
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
80	<p>RECEPCION DE OBRAS DE HABILITACION URBANA</p> <p>Base legal:</p> <p>*LOM 27972 Art.79 (27.05.03)</p> <p>*Ley N° 29090 Art. 19 (25.09.07) modificado</p> <p>Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones</p> <p>*D.S.024-2008-VIVIENDA Arts. 36,37 (27.09.08) modif.</p>	<p><u>A. SIN MODIFICACION DEL PROYECTO</u></p> <p>1 Formulario Unico de Trámite FUT</p> <p>2 Formularios: FUHU</p> <p>FUHU - Sección correspondiente a la Recepción de Expediente Debidamente sellado con la recepción y el número de expediente asignado, es decir, la licencia de habilitación urbana</p> <p>3 En el caso de que el titular del derecho a habilitar sea persona distinta a la que inició el procedimiento de habilitación urbana, debe presentar los documentos señalados</p>				X		11 (Once) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde	
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
	Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	en los literales b. y c. del artículo 16°, según corresponda b) Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, en original y copia c) En el caso que el solicitante de la habilitación urbana no sea el propietario del predio, además deberá presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar 4 En el caso de que sea persona jurídica, debe presentar vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas 5 Conformidad de obra de servicios emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos. 6 Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten las transferencias de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso 7 Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica 8 Comprobante de pago por derechos de recepción de obra										Plazo máximo	Plazo máximo
		B. CON MODIFICACION AL PROYECTO 1 Formulario Unico de Trámite 2 Formularios: FUHU - Sección correspondiente a la Recepción de Expediente Debidamente sellado con la recepción y el número de expediente asignado, es decir, la licencia de habilitación urbana 3 En el caso de que el titular del derecho a habilitar sea persona distinta a la que inició el procedimiento de habilitación urbana, debe presentar los documentos señalados en los literales b. y c. del artículo 16°, según corresponda b) Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, en original y copia c) En el caso que el solicitante de la habilitación urbana no sea el propietario del predio, además deberá presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar 4 En el caso de que sea persona jurídica, debe presentar vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas	FUT				X		11 (Once) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde /
											Comisión	Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		5	Conformidad de obra de servicios emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos.										
		6	Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten las transferencias de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso										
		7	Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica										
		8	Se deberá presentar en cuadruplicado y debidamente suscritos por el profesional responsable de la obra y el solicitante, adjuntando carta del proyectista original autorizando las modificaciones, junto con la Boleta de Habilidadación del Profesional que suscribe: *Plano de replanteo de trazado y lotización *Plano de ornamentación de parque, cuando se requiera *Memoria descriptiva que contenga el replanteo										
		9	Pagar por derecho de Evaluación de la Comisión Técnica de ser el caso										
		10	Comprobante de pago por derechos de recepción de obra			22.222%	800.00						
81	APROBACIÓN DE REGULARIZACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS EJECUTADAS Base legal: *LOM 27972 Art.79 (27.05.03) *Ley Nº 29090 Art.23 (25.09.07) Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 024-2008-VIVIENDA Art. 38.1,38.2,39 (27.09.08) Aprueban Reglamento de Licencias de Habilidadación Urbana y Licencias de Edificación *D.S. 003-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 2 Modifican el Reglamento de Licencias de Habilidadación Urbana y Licencias de Edificación NOTA: Mediante Resolución de la Municipalidad Distrital o Provincial, según corresponda, podrán aprobarse en vía de regularización las habilitaciones urbanas ejecutadas con anterioridad a la vigencia de la Ley y, de ser el caso, la recepción de las obras	A. SIN ESTUDIOS PRELIMINARES APROBADOS 1 Formulario Unico de Trámite FUT 2 Formularios: Formulario Único de Habilidadación Urbana - Anexo (Habilitación Urbana Ejecutada) FUHU-G 3 Copia Literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una anticipación no mayor a 30 días naturales 4 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales. 6 Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica REQUISITOS ADICIONALES: 7 Certificado de Zonificación y vías				X		10 (Diez) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia Comisión	Subgerente de Plazo máximo Plazo máximo	Alcalde / Plazo máximo	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>Sólo podrán ser regularizadas las habilitaciones ejecutadas hasta el 25 de septiembre del 2007, debiendo acreditarse con documento de fecha cierta (DS.O24-2008-VIVIENDA Art 38.1)</p> <p>*Los administrados que hubieran construido sin contar con habilitación urbana aprobada podrán solicitar la aprobación de la misma, siempre que la edificación cuente con cimientos, muros, techos y un área no menor a 25m2; asimismo, la edificación deberá estar asentada, como, mínimo, en el 50% del área total del terreno (DS.O24-2008-VIVIENDA Art 38.2)</p>	<p>8 Plano de ubicación, con la localización del terreno</p> <p>9 Plano de lotización, conteniendo el perímetro del terreno; el diseño de la lotización, vías aceras y bermas; y las áreas correspondientes a los aportes normados. Asimismo se deberá indicar los lotes ocupados y la altura de las edificaciones existentes. La lotización deberá estar en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial correspondiente</p> <p>10 Memoria descriptiva, indicando manzanas, áreas de los lotes, numeración y aportes</p> <p>11 Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso</p> <p>12 Declaración Jurada suscrita por el solicitante de la habilitación y el profesional responsable de la obra, en la que conste que las obras han sido ejecutadas, total o parcialmente</p> <p>13 Comprobante de Pago *Por el tramo hasta 10 hectáreas 0.02% de la UIT por M2.de área vendible del Proyecto *Para el tramo de superior a 10 hectáreas 0.015% de la UIT por M2.de área vendible del Proyecto</p> <p>B. CON ESTUDIOS PRELIMINARES APROBADOS</p> <p>1 Formulario Unico de Trámite FUT</p> <p>2 Formularios: Formulario Único de Habilitación Urbana - Anexo (Habilitación Urbana Ejecutada) FUHU-G</p> <p>3 Copia Literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una anticipación no mayor a 30 días naturales</p> <p>4 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar</p> <p>5 Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica</p> <p>REQUISITOS ADICIONALES:</p> <p>6 Memoria descriptiva, indicando manzanas, áreas de los lotes, numeración y aportes</p>											

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		7	Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso										
		8	Declaración Jurada suscrita por el solicitante de la habilitación y el profesional responsable de la obra, en la que conste que las obras han sido ejecutadas, total o parcialmente										
		9	Resolución y planos de los estudios preliminares aprobados										
		10	Planos de Replanteo de la Habilitación Urbana										
		11	Memoria descriptiva, indicando manzanas, áreas de los lotes, numeración y aportes										
		12	Pagar por derecho de Evaluación de la Comisión Técnica de ser el caso										
		13	Comprobante de Pago *Por el tramo hasta 10 hectáreas 0.02% de la UIT por M2.de área vendible del Proyecto *Para el tramo de superior a 10 hectáreas 0.015% de la UIT por M2.de área vendible del Proyecto										
82	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACION Conformidad de Obra (sin variación) y Declaratoria de Edificación Base legal: *LOM 27972 Art.79 (27.05.03) *Ley Nº 29090 Art. 28 (25.09.07) Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 024-2008-VIVIENDA Art.62 (27.09.08) Aprueban Reglamento de Licencias de Habilidadación Urbana y Licencias de Edificación *Ley Nº 29476 (18.12.09) Art.12, 11 inciso b, c Modifica y Complementa Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 003-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 1 Modifican el Reglamento de Licencias de Habilidadación Urbana y Licencias de Edificación Para el caso de la Modalidad A, sella y firma cada uno	SIN VARIACION 1 Formulario Unico de Trámite 2 Formulario Unico de Edificaciones, correspondien 3 En el caso de que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inició el procedimiento de edificación, debe presentar los documentos señalados para la Modalidad A, en los literales b. ó c. del artículo 11º, según corresponda: *Copia literal de dominio, expedida por el Registro de Predios *En el caso de que quien solicite la licencia no sea el propietario del predio debe acreditar la representación del titular 4 En los casos de persona jurídica, se acompaña la vigencia del poder correspondiente 5 Plano de ubicación, plano en planta de la obra ejecutada y declaratoria de fábrica.En el caso de ampliaciones o remodelaciones de inmuebles que cuenten con licencia o declaratoria de edificación anterior, el plano de planta de-	FUT FUE				X		5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	de los documentos presentados, tanto los originales como las copias. Este acto constituye la conformidad de obra de edificación y autoriza la inscripción registral de la declaratoria de fábrica	sarrollado sobre copia del plano de la edificación anterior, con indicación de las nuevas ejecutadas											
		6 Una declaración Jurada firmada por el profesional responsable de obra, manifestando que la obra se ha realizado conforme a los planos aprobados con la licencia de edificación			2.778%	100.00							
		7 Comprobantes de pago por derechos de conformidad de obras											
	Base legal: *LOM 27972 Art.79 (27.05.03) *Ley Nº 29090 (25.09.07) Arts. 16 literal b) ó c), 28 Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 024-2008-VIVIENDA Art.62 (27.09.08) Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación *Ley Nº 29476 (18.12.09) Art.12 Modifica y Complementa Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 003-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 1 Modifican el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Formulario Unico de Trámite 2 Formulario Unico de Edificaciones, correspondien	FUT FUE				X		15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde
		3 Conformidad de Obra y Declaratoria de Fábrica, debidamente sellado con la recepción y el número de expediente asignado, es decir la licencia de edificación En el caso de que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inició el procedimiento de edificación, debe presentar los documentos señalados para la Modalidad A, en los literales b. ó c. del artículo 11°, según corresponda: *Copia literal de dominio, expedida por el Registro de Predios *En el caso de que quien solicite la licencia no sea el propietario del predio debe acreditar la representación del titular										Plazo máximo	Plazo máximo
		4 Planos de replanteo en obra de los planos de arquitectura y declaratoria de fábrica otorgada por el constructor, en original y cuatro (4) copias impresas más una (1) copia digital										Plazo máximo	Plazo máximo
		5 Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben los documentos											
		6 Comprobantes de pago por derechos de conformidad de obras											
		* Para la modalidad B * Para la modalidad C * Para la modalidad D			16.667%	600.00							
					19.444%	700.00							
					25.000%	900.00							
83	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACION	CON VARIACION 1 Formulario Unico de Trámite 2 Formulario Unico de Edificaciones, correspondien	FUT FUE					X	5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde /

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION	
	<p>Conformidad de Obra (con variación) y Declaratoria de Edificación</p> <p>Base legal: *LOM 27972 Art.79 (27.05.03) *Ley Nº 29090 Art. 28 (25.09.07) Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 024-2008-VIVIENDA Art.63 (27.09.08) Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación *Ley Nº 29476 (18.12.09) Art. 12 Modifica y Complementa Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 003-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 1 Modifican el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación</p>	<p>Conformidad de Obra y Declaratoria de Fábrica, debidamente sellado con la recepción y el número de expediente asignado, es decir la licencia de edificación Por triplicado</p>									Comisión	Plazo máximo	Plazo máximo	
		3	En el caso de que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inició el procedimiento de edificación, debe presentar los documentos señalados para en los incisos b, c, d del artículo 1º, según corresponda										Plazo máximo	Plazo máximo
		4	Comprobante de pago de los derechos de revisión de planos de replanteo y de inspección correspondientes, cancelados											
		5	Planos de replanteo: Un juego de copias de los planos de ubicación y de replanteo de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado. Estos planos deberán estar firmados por el titular, el profesional responsable de la obra y una carta que acredite la autorización del proyectista original para realizar las modificaciones, que serán conservados por la municipalidad como parte del expediente una vez concluido el trámite.											
		6	Boleta de habilitación del profesional responsable											
		7	Presupuesto por las áreas no contempladas en el proyecto aprobado, en base al cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificación. Si no hubiera incremento de área techada, se presentará el presupuesto de obra al nivel de subpartidas, con costos unitarios de mercado publicados en medios especializados											
		8	Comprobantes de pago por derechos de conformidad de											

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		dizada y la(s) parcela(s) remanente(s), indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original, según antecedentes registrales, georeferenciado al Sistema Geodésico Oficial Cuando corresponda, el Plano de parcelación identificará el número de parcelas con los sufijos del predio matriz. *Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del predio matriz, del área independizada y del área remanente											
		9 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del terreno a independizar se superponga o colinde con un área previamente declarada como Patrimonio Cultural de la Nación											
		10 Comprobante de Pago de derechos			8.333%	300.00							
85	SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO Base legal: *Ley Nº 29090 (25.09.07) Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 024-2008-VIVIENDA Arts.29,30 (27.09.08) modif. Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación *D.S. 003-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 1 Modifican el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Formulario Unico de Trámite 2 Formulario Formulario Unico de Habilitación Urbano (FUHU) 3 Copia Literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una anticipación no mayor a 30 días naturales 4 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar 5 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales 6 Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica 7 Plano de ubicación y localización del lote materia 8 Comprobante de pago por el derecho correspondiente ADEMÁS: 9 Plano del lote a subdividir, señalando el área, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura, según los antecedentes registrales 10 Plano de la subdivisión señalando áreas, linderos, medi-	FUT FUHU				X		30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde
					6.944%	250.00						Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
		11	das perimétricas y nomenclatura de cada sub lote propuesto resultante Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote materia de subdivisión y de los sub lotes propuestos resultantes Los documentos a que se refiere este artículo deben estar firmados por el solicitante y el profesional responsable del proyecto. NOTA: En caso se solicite la subdivisión de un lote que cuente con obras de habilitación urbana inconclusa, dichas obras deberán ser ejecutadas y recepcionadas en el mismo procedimiento D.S. 024-2008-VIVIENDA Art. 31										
86	ANTEPROYECTO EN CONSULTA (Solo para la modalidad C y D con aprobación previa por la Comisión Técnica) El dictamen "CONFORME" tendrá una vigencia de 36 meses Base legal: *LOM 27972 Art.79 (27.05.03) *Ley Nº 29090 (25.09.07) Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 024-2008-VIVIENDA Arts.52 modificado, 53 (27.09.08) Aprueban Reglamento de Licencias de Habilidadación Urbana y Licencias de Edificación *D.S. 003-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 1 Modifican el Reglamento de Licencias de Habilidadación Urbana y Licencias de Edificación	1 Formulario Unico de Trámite 2 Formulario Unico de Edificaciones por triplicado, d 3 Plano de Ubicación y Localización 4 Planos de Arquitectura en escala 1/100 5 Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios 6 Planos de seguridad y evacuación amoblados cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI o el CGBVP 7 Boletas de Habilidadación de los profesionales que suscriben la documentación técnica 8 Comprobante de pago por el derecho de trámite y de verificación correspondiente	FUT FUE	2.778%	100.00		X		5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia Comisión	Subgerente de Plazo máximo Plazo máximo	Alcalde / Plazo máximo Plazo máximo
87	LICENCIA DE OBRA EN VIA DE REGULARIZACION	1 Formulario Unico de Trámite	FUT				X		30	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>Toda Obra iniciada después del 20 de Julio de 1,999 hasta el 25 de septiembre del 2007</p> <p>Base legal: *LOM 27972 Art.79, 93 (27.05.03) *Ley Nº 29090 (25.09.07) Art.30 modif. por Ley 29300 Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 024-2008-VIVIENDA Art.69 (27.09.08) Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación *Ley 29300, que modif. 1er. párrafo de la Ley Nº 29090 Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *Ley 29476 (18.12.09) Disposición Transitoria PRIMERA: Ampliación de plazo</p> <p>*D.S. 003-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 1 Modifican el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación</p>	<p>2 Formulario Unico de Edificaciones por triplicado, d</p> <p>3 Copia Literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una anticipación no mayor a 30 días</p> <p>4 Documentación que acredite tener derecho a edificar, cuando el solicitante no sea el propietario del predio</p> <p>5 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la respectiva constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos</p> <p>6 Boletas de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica</p> <p>7 Comprobante de pago por el derecho de trámite y de verificación correspondiente Modalidad A</p>	FUE	4.167%	150.00				(Treinta) Días Hábiles			Plazo máximo	Plazo máximo
		<p>Modalidad B,C Y D (AC=Area Construida, VO=Valor Obra): Tramo de hasta 3,000 M2 AC 1.5% V.O. Tramo mayor a 3,000 hasta 10,000 M2 AC 1.4% V.O. Tramo mayor a 10,000 hasta 20,000 M2 AC 3.0% V.O. Tramo mayor a 20,000 hasta 30,000 M2 AC 1.2% V.O. Tramo mayor a 30,000 M2 AC 1.0% V.O. (Ley 29090 Art.31)</p> <p>8 El presupuesto de obra calculado en base al cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificación. Si no hubiera incremento de área techada y para los casos de Puesta en Valor Histórico se presentará el presupuesto de obra a nivel de subpartidas, con costos unitarios de mercado publicados en medios especializados, indicando la fuente</p> <p>9 Para los casos de remodelaciones, ampliaciones o demoliciones, la copia literal de la inscripción de la declaratoria de edificación y/o fábrica junto con los planos respectivos. De haber sido emitidos por otra entidad, copia de la Licencia y/o Conformidad o Finalización de Obra con los planos correspondientes Para los casos de demoliciones, parciales o totales cuya fábrica no se encuentra inscrita, la Licencia y/o Conformidad o Finalización de Obra: plano de ubicación y localiza-</p>									Plazo máximo	Plazo máximo	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
		<p>ción, y plano de planta del levantamiento de la edificación, sin perjuicio de las sanciones que la Municipalidad considere</p> <p>10 En caso de demoliciones totales inscritas en el Registro de Predios, se acreditará que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; en su defecto, se acreditará la autorización del titular de la carga o gravamen</p> <p>11 La firma del solicitante y de los profesionales responsables del proyecto, en los planos presentados para todos los trámites del presente reglamento</p> <p>ADEMAS :</p> <p>12 Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios</p> <p>13 Documentación técnica compuesta por: *Plano de Ubicación y localización, según formato *Plano de Arquitectura firmados por el profesional consultador *Memoria descriptiva</p> <p>14 Carta de Seguridad de Obra firmada por un ingeniero civil colegiado</p> <p>NOTA:</p> <p>A) En caso de que la construcción sea No Conforme, es decir, que no cumplan con las normas urbanísticas y de protección del patrimonio histórico, serán materia de demolición de conformidad con lo previsto en el artículo 93º de la Ley N° 27972, LOM</p> <p>B) Todas las edificaciones estatales o privadas frecuentadas por el público en general deberán cumplir con el Art.1 y 2 Norma A120 "Accesibilidad para personas con discapacidad" del RNE</p> <p>C) De acuerdo al Art. 2 de la Ley 27580 15.11.01, no proceden las obras de regularización vinculadas a inmuebles del patrimonio cultural</p>											
88	<p>VISACION DE PLANOS AUTENTICADOS O RESELLADO (INCLUYE INSPECCION OCULAR</p> <p>Base legal: *LOM 27972 Art. 79 (27.05.03) *Ley N° 27444 Arts.55.3, 113 (11.04.2001)</p>	<p>1 (1) Un Formulario Unico de Trámite FUT</p> <p>2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR su</p> <p>3 (1) Una Copia literal de dominio, expedida por el Predios, minuta de transferencia o título de propiedad o declaración jurada</p> <p>4 Memoria descriptiva, juego de planos</p>	<p>FUT</p> <p>FOM-SGDUR</p>			X			5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
		5 Inspección ocular 6 Comprobante de pago, por juego		3.889%	140.00							Plazo máximo Plazo máximo	Plazo máximo Plazo máximo
89	ACUMULACION DE LOTES Base legal: *LOM 27972 Art.79 (27.05.03) *Ley Nº 28294 (21.07.04) y su Reglamento *R. SUNARP Nº540-03 SUNARP/SN	1 Formulario Unico de Trámite 2 Formulario Único de Habilitación Urbana (FUHU), por el solicitante y los profesionales responsables 3 Copia Literal de dominio, expedida por el Registro de Predios, con una anticipación no mayor a 30 días naturales 4 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar además de la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar 5 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales 6 Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica 7 Plano de ubicación y localización del lote materia acumulación 8 Plano de acumulación señalando el área resultante, linderos, medidas perimétricas en UTM y nomenclatura de cada lote propuesto 9 Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas de los lotes a acumular y del lote resultante 10 Comprobante de pago de derechos	FUT FUHU				X		30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de Plazo máximo Plazo máximo	Alcalde Plazo máximo Plazo máximo
90	DUPLICADO DE LICENCIAS	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR	FUT FOM-SGDUR				X		5 (Cinco)	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION	
	<p>Base legal: *Ley 27444 Art.107</p>	3	Comprobante de pago de derechos			1.944%	70.00							
91	<p>REVALIDACION DE LA LICENCIA DE OBRAS</p> <p>(Una vez vencida la Licencia de Obra. Revalidación por treinta y seis (36) meses) (DS 024-2008-VIVIENDA Art. 4 del 27.09.08)</p> <p>Base legal: *LOM 27972 Art.79 (27.05.03) *Ley Nº 29090 Art.11 (25.09.07) Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 024-2008-VIVIENDA Art. 4 (27.09.08) modif. Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación *D.S. 003-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 1 Modifican el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación</p>	<p>1 (1) Un Formulario Unico de Trámite</p> <p>2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR</p> <p>3 Original de Licencia de Obra</p> <p>4 Valorización del saldo de la obra por ejecutar</p> <p>5 Comprobante de pago de derechos (AC=Área Construida, SVOE=Saldo del Valor Obra por ejecutar)</p>	<p>FUT FOM-SGDUR</p>						10 (Diez) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde	
			<p>A Para habilitaciones urbanas *Por las 10 primeras hectáreas 0.02% de la UIT por M2. del SVOE del área vendible del Proyecto</p> <p>*Para el siguiente tramo superior a las 10 hectáreas 0.015% de la UIT por M2. del SVOE del área vendible del Proyecto</p>										Plazo máximo	Plazo máximo
			<p>B Para licencias de edificaciones Modalidad A:</p> <p>Modalidad B,C Y D: *Para el tramo hasta 3,000 M2. AC: *Para el tramo mayor a 3,000 hasta 10,000 M2. AC: *Para el tramo mayor a 10,000 hasta 20,000 M2. AC:</p>			2.778%	100.00						Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
				*Para el tramo mayor a 20,000 hasta 30,000 M2. AC: *Para el tramo mayor a 30,000M2. AC:										
92	PRORROGA DE LA VIGENCIA DE LICENCIA (Deberá solicitarse dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al vencimiento de la licencia otorgada Prorrogable por doce (12) meses calendario y por única vez) Base legal: *LOM 27972 Art.79 (27.05.03) *Ley 29090 (25.09.07) Art.11 Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones	1 2 3	(1) Un Formulario Unico de Trámite Formulario FUE de la licencia de edificación original emisión de Resolución y en caso de licencias de obra anterior a la Ley 29090 Formulario unico de edificaciones-FUE debidamente llenado firmado y sellado por responsable de obra y el titular con Anexo A o B, de existir condominios (3 originales) Sólo en caso que el titular sea una persona distinta a quien obtuvo la licencia de edificación: a) Copia literal de dominio de la SUNARP con antigüedad no mayor de 30 días naturales días naturales b) Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, en caso que el solicitante de la licencia de obra no sea el propietario c) En caso de personas jurídicas se presentará vigencia de poder expedida por el Registro de personas jurídicas con antigüedad no mayor a 30 días naturales	FUT FUE				X		20 (Veinte) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde
					GRATUITO								Plazo máximo	Plazo máximo
93	PREDECLARATORIA DE FABRICA Base legal: *LOM 27972 Art.79 (27.05.03) *Ley 29090 Art. 29.1 (25.09.07) modificado Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones *D.S. 003-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 1 Modifican el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbanas y Licencias de Edificación *Ley Nº 29476 (18.12.09) Art.13 Modifica y Complementa la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones Los propietarios pueden solicitar al registro correspondiente la anotación preventiva de la predeclaratoria de fábrica, la misma que tendrá vigencia por un (1) año	1 2 3 4	(1) Un Formulario Unico de Trámite Formulario Unico de Edificaciones-Anexo C (Predeclaratoria de Fábrica) Anexo D Planos de replanteo: Un juego de copias de los planos de ubicación y de replanteo de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado. Estos planos deberán estar firmados por el responsable de obra y por el propietario y al concluir el trámite serán conservados por la Municipalidad como parte del expediente Comprobante de pago de derechos	FUT FUE-D				X		10 (Diez) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde
					3.611%	130.00							Plazo máximo	Plazo máximo
													Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
94	INSPECCION OCULAR Base legal: *LOM 27972 Art. 79 (27.05.03)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 (1) Una copia de la literal de dominio 4 Plano perimétrico y de ubicación, con memoria descriptiva suscrito por profesional responsable de ser el caso, impreso y en digital (CD) 5 Comprobante de pago de derechos	FUT FOM-SGDUR	1.667%	60.00		X		10 (Diez) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
95	AUTORIZACION EN AREA DE USO PUBLICO PARA INSTALACION DOMICILIARIA DE: TELECOMUNICACIONES, ENERGIA ELECTRICA Y GAS NATURAL Base legal: *LOM 27972 Art. 79 (27.05.03) *Ley 29022 (20.05.07) *D.S.039-2007-MTC (13.11.07) Reg. Ley 29022 *D.Leg.1014 Arts. 2, 3,4 (16.05.2008) Nota: Tendido de servicios públicos: agua, desagüe, telecomunicaciones, energía eléctrica, y gas natural en terrenos de uso público por operadores particulares es gratuito	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 Plano general indicando: Ubicación, detallando características físicas y técnicas, firmado por profesional 4 Memoria Descriptiva 5 Presupuesto de obra 6 Cronograma de obra 7 Autorización del INC 8 Compromiso de dejar el espacio en condiciones similares a las que las encuentro 9 Comprobante de pago de derechos 1% de la UIT D. Leg. 1014 Art. 4	FUT FOM-SGDUR	1.000%	36.00		X		30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
96	AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES	1 (1) Una Carta simple del Operador dirigida al Alcalde, solicitando el otorgamiento de la Autorización 2 Copia de los recibos de pago de la tasa o derecho adm-		8.333%	300.00		X		30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>Base legal: *LOM 27972 Art. 79 numeral 3.2 y 3.6.5 (27.05.03) *Ley 29022 Arts.5,6 y 7 (20.05.07) *D.S.039-2007-MTC (13.11.07) Reg. Ley 29022 Arts. 12 y 13 *Decreto Legislativo Nº 1014 Art. 5 (16.05.2008)</p>	<p>3 nistrativo por el trámite de la respectiva Autorización (1) Una Copia de la resolución emitida por el Ministerio mediante la cual se otorga concesión al Operador para prestar el servicio público</p> <p>4 Memoria descriptiva y planos de ubicación detallando las características físicas y técnicas de las instalaciones materia de trámite, suscritos por un Ingeniero Civil y/o Electrónico o de Telecomunicaciones, según corresponda, ambos Colegiados, adjuntando el Certificado de Inscripción y Habilidad vigente expedido por el Colegio de Ingenieros del Perú</p> <p>5 Autorización del Inst.Nacional de Cultura de ser el caso</p> <p>En el caso de estaciones radioeléctricas se presentará adicionalmente:</p> <p>6 (1) Una declaración jurada del Ingeniero Civil Colegiado responsable de la ejecución de la obra</p> <p>7 Carta de compromiso por la cual se compromete a tomar las medidas necesarias para la prevención del ruido, vibraciones u otro impacto ambiental comprobado que pudieran causar incomodidad a los vecinos</p>										Plazo máximo	Plazo máximo
97	<p>AUTORIZACION PARA MANTENIMIENTO DE REDES EN ADE USO PUBLICO : TELECOMUNICACIONES, ENERGIA ELECTRICA Y GAS NATURAL</p> <p>Base legal: *LOM 27972 Art. 79 (27.05.03) *Ley 29022 (20.05.07) *D.S.039-2007-MTC (13.11.07) Reg. Ley 29022 *D. Leg. 1014 Art. 3 (16.05.2008)</p>	<p>1 (1) Un Formulario Unico de Trámite</p> <p>2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR</p> <p>3 Plano de ubicación en escala adecuada, firmada y sellada por la empresa que presta el servicio</p> <p>4 Memoria descriptiva, sellada y firmada por el Ing. Proyectista</p> <p>5 Plano del área a trabajar</p> <p>6 Comprobante de pago de derechos</p>	FUT FOM-SGDUR	GRATUITO			X		30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
98	<p>AUTORIZACIÓN PARA COLOCACION DE CABINAS</p>	<p>1 (1) Un Formulario Unico de Trámite</p>	FUT				X		30	Unidad de Trámite	Subgerencia de	Subgerente de Infraestructura	Alcalde

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	DE TELEFONIA Base legal: *LOM 27972 Art. 79 (27.05.03) *Ley 29022 Arts.5,6 y 7 (20.05.07) *D.S.039-2007-MTC (13.11.07) Reg. Ley 29022 *D.Leg.1014 (16.05.2008)	2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 Proyecto aprobado / expediente técnico en digital 4 Deterioro de pistas y veredas 5 Inspección técnica 6 Autorización del Inst.Nacional de Cultura de ser el caso	FOM-SGDUR (CD)	2.778% 1.111% 1.250%	100.00 40.00 45.00				(Treinta) Días Hábiles			Plazo máximo	Plazo máximo
99	AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE CAMARAS, BUZONES SUBTERRANEOS Base legal: *LOM 27972 Art. 79 (27.05.03) *Ley 29022 Arts.5,6 y 7 (20.05.07) *D.S.039-2007-MTC (13.11.07) Reg. Ley 29022 *D.Leg.1014 (16.05.2008)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 Proyecto aprobado 4 Licencia de obra 5 Deterioro de pistas y veredas 6 Inspección técnica 7 Autorización y revisión de planos /unidad 8 Memoria descriptiva, valor del proyecto y planos 9 Autorización del Inst.Nacional de Cultura de ser el caso	FUT FOM-SGDUR	2.778% 1.111% 1.250%	100.00 40.00 45.00		X		30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde
100	AUTORIZACION PARA LA CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE CANALIZACION PARA EL TENDIDO DE REDES SUBTERRANEAS DE TELEFONIA, ELECTRICIDAD, OTROS	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 Proyecto aprobado / expediente técnico en digital (CD) 4 Licencia de obra 5 Deterioro de pistas y veredas por metro lineal	FUT FOM-SGDUR				X		30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
	Base legal: *LOM 27972 Art. 79 (27.05.03) *Ley 29022 Arts.5,6 y 7 (20.05.07) *D.S.039-2007-MTC (13.11.07) Reg. Ley 29022 *D.Leg.1014 (16.05.2008)	*Pavimento rígido unidad (x M2) *Pavimento flexible trip. (x M2) *Pavimento Rígido caliente (x M2) 6 Inspección técnica 7 Autorización y revisión de planos por cada tramo de 100 metros lineales 8 Autorización del Inst.Nacional de Cultura de ser el caso		2.778%	100.00							Plazo máximo	Plazo máximo
101	AUTORIZACION PARA COLOCACION DE POSTES ELECTRICOS, DE TELEFONIA Y OTROS Base legal: *LOM 27972 Art. 79 (27.05.03) *Ley 29022 Arts.5,6 y 7 (20.05.07) *D.S.039-2007-MTC (13.11.07) Reg. Ley 29022 *D.Leg.1014 (16.05.2008)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 Proyecto aprobado / expediente técnico en digital (CD) 4 Licencia de obra y/o autorización por poste 5 Deterioro de pistas y veredas *Pavimento rígido unidad (x M2) *Pavimento flexible trip. (x M2) *Pavimento Rígido caliente (x M2) 6 Inspección técnica 7 Autorización y revisión de planos 8 Memoria descriptiva, valor del proyecto y planos 9 Autorización del Inst.Nacional de Cultura de ser el caso	FUT FOM-SGDUR	2.778%	100.00		X		30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde
				2.778%	100.00							Plazo máximo	Plazo máximo
				1.111%	40.00							Plazo máximo	Plazo máximo
				1.250%	45.00								
102	AUTORIZACION ANTENAS Y/O TORRES PARA TELEFONIA Y TRANSMISION ELECTRICA Base legal: *LOM 27972 Art. 79 (27.05.03) *Ley 29022 Arts.5,6 y 7 (20.05.07) *D.S.039-2007-MTC (13.11.07) Reg. Ley 29022 *D.Leg.1014 (16.05.2008)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 Autorización y revisión de planos por unidad 4 Expediente técnico en físico y digital (CD) 5 Inspección técnica 6 Autorización del Inst.Nacional de Cultura de ser el caso 7 Comprobante de pago de derechos	FUT FOM-SGDUR	2.778%	100.00		X		30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
103	AUTORIZACION PARA INSTALACION DE ANTENAS PARABOLICAS, VERTICALES Y OTROS Base legal: *LOM 27972 Art. 79 (27.05.03) *Ley 29022 Arts.5,6 y 7 (20.05.07) *D.S.039-2007-MTC (13.11.07) Reg. Ley 29022 *D.Leg.1014 (16.05.2008)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 Copia del titulo de propiedad, contrato del alquiler o documento que acredite posesión 4 Planos de detalle, expediente técnico en digital (CD) 5 Certificado de habilidad del Ing. Responsable 6 Inspección ocular 7 Autorización del Inst.Nacional de Cultura de ser el caso 8 Comprobante de pago de derechos : *Antena Parabólica *Antena Vertical *Radio *Torres de telecomunicación	FUT FOM-SGDUR	1.667% 49.306% 49.306% 49.306% 69.028%	60.00 1775.00 1775.00 1775.00 2485.00		X		30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
104	CONFORMIDAD DE OBRAS SOBRE COLOCACION DE POSTES ELECTRICOS, DE TELEFONIA Y OTROS Base legal: *LOM 27972 Art. 79 (27.05.03) *Ley 29022 Arts.5,6 y 7 (20.05.07) *D.S.039-2007-MTC Art. 14 (13.11.07) *D.Leg.1014 (16.05.2008)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 Inspección ocular 4 Constancia de conformidad/unidad 5 Expediente técnico en digital (CD) 6 Comprobante de pago de derechos	FUT FOM-SGDUR	2.778%	100.00		X		15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
												Plazo máximo	Plazo máximo
105	CONFORMIDAD DE OBRAS CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE CANALIZACION PARA EL TENDIDO DE REDES SUBTERRANEAS DE TELEFONIA, ELECTRICIDAD, OTROS Base legal: *LOM 27972 Art. 79 (27.05.03) *Ley 29022 Arts.5,6 y 7 (20.05.07) *D.S.039-2007-MTC Art. 14 (13.11.07) *D.Leg.1014 (16.05.2008)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 Inspección ocular 4 Constancia de conformidad/unidad 5 Expediente técnico en digital (CD) 6 Comprobante de pago de derechos	FUT FOM-SGDUR	2.778%	100.00		X		15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
106	CONFORMIDAD DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE CAMARAS, BUZONES SUBTERRANEOS Base legal: *LOM 27972 Art. 79 (27.05.03) *Ley 29022 Arts.5,6 y 7 (20.05.07) *D.S.039-2007-MTC Art. 14 (13.11.07) *D.Leg.1014 (16.05.2008)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 Inspección ocular 4 Constancia de conformidad/unidad 5 Expediente técnico en digital (CD) 6 Comprobante de pago de derechos	FUT FOM-SGDUR	2.778%	100.00		X		15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
107	CONFORMIDAD DE OBRAS DE COLOCACION DE CABINAS PUBLICAS DE TELEFONIA Base legal: *LOM 27972 Art. 79 (27.05.03) *Ley 29022 Arts.5,6 y 7 (20.05.07) *D.S.039-2007-MTC Art. 14 (13.11.07) *D.Leg.1014 (16.05.2008)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 Inspección ocular 4 Constancia de conformidad/unidad 5 Croquis de ubicación 6 Comprobante de pago de derechos	FUT FOM-SGDUR	2.778%	100.00		X		15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
108	CONFORMIDAD DE OBRAS DE COLOCACION DE ANTENAS Y/O TORRES PARA TELEFONIA Y TRANSMISION ELECTRICA Base legal: *LOM 27972 Art. 79 (27.05.03) *Ley 29022 Arts.5,6 y 7 (20.05.07) *D.S.039-2007-MTC Art. 14 (13.11.07) *D.Leg.1014 (16.05.2008)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 Inspección ocular 4 Constancia de conformidad/unidad 5 Expediente técnico en digital (CD) 6 Comprobante de pago de derechos	FUT FOM-SGDUR	2.778%	100.00		X		15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
109	AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACION	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite	FUT				X		10	Unidad de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	TEMPORAL DE AREA DE USO PÚBLICO CON MATERIALES DE CONSTRUCCION Base legal: *LOM 27972 Art. 79 (27.05.03)	2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 Croquis de ubicación 4 Tiempo 5 Comprobante de pago de derechos Hasta por un mes	FOM-SGDUR	1.389%	50.00				(Diez) Días Hábiles			Plazo máximo	Plazo máximo
110	AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACION DE USO PÚBLICO CON ANDAMIAJE DE OBRA Base legal: *LOM 27972 Art. 79 (27.05.03)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 Croquis de ubicación 4 Tiempo 5 Comprobante de pago de derechos Hasta por un mes	FUT FOM-SGDUR	1.389%	50.00		X		10 (Diez) Días Hábiles	Oficina de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
111	AUTORIZACIÓN DE USO DE VIA CON CERCO PROVISIONAL Base legal:	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 Croquis de ubicación 4 Tiempo	FUT FOM-SGDUR				X		10 (Diez) Días Hábiles	Oficina de Trámite	Subgerencia	Subgerente de	Alcalde

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	*LOM 27972 Art. 79 (27.05.03)	5	Comprobante de pago de derechos Hasta por un mes		1.722%	62.00						Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo

UNIDAD DE CATASTRO

05 UNIDAD ORGANICA

112	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO Base legal: *LOM 27972 Art.79 (27.05.03)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 Plano de Ubicación Plano de Distribución Plano de Zonificación Memoria Descriptiva 4 Inspección ocular 5 Recibo pago de derechos	FUT FOM-SGDUR	2.778%	100.00		X		15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Unidad de	Subgerente de	Alcalde
		NOTA: *La documentación deberá ser refrendado por Arq. O Ing. Civil colegiado y hábil para el ejercicio profesional *Los planos deberán también entregarse en formato digital, georeferenciados según la base de catastro de la Municipalidad										Plazo máximo	Plazo máximo
113	CERTIFICADO CATASTRAL Base legal: *LOM 27972 Art. 79 numeral 3.3 (27.05.03)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 (1) Una copia del documento que acredite propiedad 4 Plano perimétrico del terreno con coordenadas UTM firmadas y selladas por profesional responsable con certificado de habilidad vigente 5 Recibo pago de derechos	FUT FOM-SGDUR	2.778%	100.00		X		10 (Diez) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Unidad de	Subgerente de	Alcalde

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
114	CERTIFICADO DE NUMERACION Base legal: *Ley 27972 Art. 79 inciso 3.4 (27.05.03) *D.S. 024-2008-VIVIENDA Art. 49 (27.09.08) Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitación Urbanas y Licencias de Edificación *D.S. 003-2010-VIVIENDA (07.02.10) Art. 2 Modifican el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 (1) Una Copia de Título de propiedad 4 Recibo pago de derechos	FUT FOM-SGDUR	0.611%	22.00		X		5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Unidad de	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
115	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO Base legal: *Ley 27972 Art.79 numeral 1.2 (27.05.03) *D.S.027-2003-Vivienda Arts. 8 inciso a), 22 inciso a) Reglam. de Acondicionamiento Territorial (06.10.2003)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 (1) Una Copia simple DNI vigente 4 Plano de Ubicación y Localización, escala 1/500 y 1/10,000 5 (1) Una Copia simple de Título de Propiedad y copia literal de los Registros públicos con indicación de áreas y linderos y antigüedad no mayor de 30 días 6 Memoria Descriptiva 7 Inspección ocular 8 Recibo pago de derechos	FUT FOM-SGDUR	3.056%	110.00		X		10 (Diez) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Unidad de	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
												Plazo máximo	Plazo máximo
116	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA DE VIA Base legal: * Ley 27972 Art. 79, numeral 3.4 y 81, numeral 3.1 (27.05.03) * Resolución N° 540-2003-SUNARP-SN, Art. 87 Reglam. de Inscripciones de Registro de Predios (17.11.03)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 Recibo pago de derechos	FUT FOM-SGDUR	1.944%	70.00			X	15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Unidad de	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
117	CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS Base legal: *Ley N° 27446 (23.04.01) Ley del Sist.Nac. De Eval. de Impacto Ambiental modificado por D.Leg. N°1078 (28.06.08) *Ley N° 29090 (25.09.07) Art. 14.1 Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones NOTA: El certificado tendrá una vigencia de 36 meses	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 03 Copias de planos perimétrico a escala : De ubicación 1/200 ó 1/500 De localización 1/5000 ó 1/10000 4 Copia Título de propiedad o Certificado Literal de Dominio fedateado 5 Inspección técnica 6 Recibo de pago de derechos	FUT FOM-SGDUR	1.000%	36.00			X	5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Unidad de	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
118	CERTIFICADO NEGATIVO DE CATASTRO Base legal: *LOM 27972 Art. 79 numeral 3.3 (27.05.03)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 Copia de título de propiedad y/o documento correspondiente 4 Memoria descriptiva 5 Plano de localización 6 Plano de ubicación con coordenadas UTM (Firmado por el Arquitecto y/o Ing. Civil colegiado) 7 Por certificación 8 Recibo pago de derechos	FUT FOM-SGDUR	1.681% 1.389%	60.50 50.00			X	7 (Siete) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Unidad de	Subgerente de	Alcalde
119	CERTIFICADO DE POSESION DE PREDIO URBANO Base legal: *LOM 27972 Art. 79 numeral 3.6.1 (27.05.03) *Ley N°28687 Art. 26 (17.03.2006)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 Pago de derecho de Inspección ocular 4 (1) Una solicitud-declaración jurada del estado civil 5 Indicar en un documento que acredite a que asociación pertenece 6 (1) Una copia de agua, luz y otros actualizados 7 (1) Una copia simple del DNI vigente 8 Plano de ubicación y localización rubricada por un profesional en físico y digital (CD) 9 Plano perimétrico rubricado por un profesional en físico y digital (CD) 10 Memorias descriptivas del terreno en físico y digital (CD) 11 Declaración jurada de hacerse responsable por las consecuencias de construir en zonas de riesgo y hacerse responsable de la seguridad de todos los ocupantes del lote o vivienda en los eventos de carácter natural o provocado y otros antes el Juez de Paz 12 Autorización del Concejo Municipal y/o del Alcalde para	FUT FOM-SGDUR	1.667%	60.00			X	30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Unidad de	Subgerente de	Alcalde

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
		otorgar el certificado por la Unidad de Acondicionamiento Territorial hará la consulta		2.222%	80.00								
120	AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO Base legal: *LOM 27972 Art.79 numeral 3.6.3 (27.05.03) *Ley 28976 Art. 10 (05.02.07)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite 2 (1) Un Formulario Oficial Múltiple-FOM SGDUR 3 (1) Una fotocopia del documento de identidad del titular o del representante legal, según se trate de persona natural o jurídica 4 Contar con licencia municipal de funcionamiento, en caso de locales 5 Autorización escrita del propietario del predio en el que se instalará el elemento de publicidad exterior 6 (1) Una copia de acta de junta de propietarios de los predios en quinta, multifamiliares o edificios en la que se autoriza la instalación de los elementos de publicidad exterior de ser el caso 7 (1) Una copia con fotomontaje del elemento de publicidad 8 (1) Una carta de responsabilidad del solicitante de mantener en buenas condiciones técnicas y estéticos el elemento publicitario a instalar 9 Cálculo de la estructura cuando se de el caso, certificado por el profesional responsable 10 Diseño del elemento en el que se debe precisar el área, colores, materiales según normas técnicas según Ordenanza Municipal 11 En todos los casos se deberá presentar una propuesta previa a Unidad de acondicionamiento territorial de la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural 12 Recibo pago de derechos, por cada elemento: a) Autorización para la instalación y/o exhibición de elementos de publicidad exterior en propiedad privada b) Autorización para paneles en establecimientos comerciales c) Autorización para la instalación y/o exhibición de banderolas en los predios (por un mes) d) Renovación para instalación de banderolas en predios (por un mes adicional)	FUT FOM-SGDUR			X		5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Unidad de	Subgerente de	Alcalde	
				2.958%	106.50							Plazo máximo	Plazo máximo
				4.931%	177.50							Plazo máximo	Plazo máximo
				1.972%	71.00								
				0.986%	35.50								

06 UNIDAD ORGANICA

DEPARTAMENTO DE COBRANZA COACTIVA

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
121	SOLICITUD DE SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION COACTIVA Base legal: *Ley 26979 Arts.16, 31 (23.09.1998) Modificado por la Ley 28165 Art.1 (10.01.2004)	1 gratuito 2) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 (1) Una copia del DNI 4 Adjuntar pruebas correspondientes que alguna de las causales de suspensión 5 Recibo de pago por derechos	CC-FUT	1.389%	50.00		X		30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Departamento	Jefe de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
122	TERCERIA DE PROPIEDAD Base legal: *Ley 26979 Arts. 16,20, 31,36 (21.09.1998) Modificado por la Ley 28165 Art.1 (10.01.2004)	1 gratuito 2) Una Solicitud dirigida al Alcalde indicando el motivo 3 Documento privado de fecha cierta, documento público u otro documento que acredite fehacientemente la propiedad de los bienes antes de haberse trabado la medida cautelar 4 Recibo de pago por derechos NOTA: 1. Tratándose de deudas no tributarias, la resolución del Ejecutor agota la vía administrativa, pudiendo las partes contradecirla ante el Poder Judicial en el plazo supletorio de 05 días hábiles 2. Tratándose de deudas tributarias, la resolución del Ejecutor es apelable ante el Tribunal Fiscal en el plazo de 05 días hábiles	CC-FUT	1.389%	50.00			X	30 (Treinta) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Departamento	Jefe de	(1) Poder Judicial (2) Tribunal Fiscal
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo

07 UNIDAD ORGANICA

UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

123	INFORME DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DECLARADAS (Vigencia 2 años)	1 Solicitud formulario 2 Croquis de ubicación del local 3 Croquis de distribución y equipamiento 4 Cartilla de seguridad en Defensa Civil 5 El pago de derechos serán considerados en recibo único expedido para los trámites de licencia de funcionamiento por la Municipalidad en base a las áreas siguientes:	DC-01										
-----	--------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>Inspección Ex-Post: Se ejecuta con posterioridad al otorgamiento de la licencia de funcionamiento otorgado por la Municipalidad, para los establecimientos de hasta 100m2 y capacidad de almacenamiento del 30% del área total</p> <p>Base legal: *D.S. N°066-2007-PCM Arts. 9º inciso 9.1, 39</p>	<p>a) Inspección Básica Ex-Post: *Informe Verificación de Condiciones de Seguridad Declaradas De 01 hasta 100 m2 1.2 % UIT *Informe Levantamiento de Observaciones De 01 hasta 100 m2 0.8 % UIT</p> <p>Se excluyen: Los Pub-karaokes, licorerías, discotecas, bares, ferreterías, casinos, máquinas tragamonedas, juegos de azar o giros; así como aquellos que implique el almacenamiento, uso o comercialización de productos tóxicos altamente inflamables y los que requieran el Certificado de ITSDC otorgado por INDECI</p>		1.200%	43.20	X			5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de	Dirección
	<p>Inspección Ex-Ante: Se ejecuta con anterioridad al otorgamiento de la licencia de funcionamiento otorgado por la Municipalidad</p> <p>Base legal: *D.S. N°066-2007-PCM Art. 9º inciso 9.2, 39</p>	<p>b) Inspección Básica Ex-Ante: *Informe de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil De 101 a más m2 4.1 % UIT *Informe Levantamiento de Observaciones De 101 a más m2 2.2 % UIT</p> <p>ó</p>		4.100%	147.60		X		15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de	Dirección
	<p>Base legal: *D.S. N°066-2007-PCM Art. 10, 39</p>	<p>c) Inspección ITSDC DE DETALLE, según tabla de Defensa Civil</p> <p>ó</p>						X	45 (Cuarenticinco) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de	Indeci
	<p>Base legal: *D.S. N°066-2007-PCM Art. 11, 39</p>	<p>d) Inspección ITSDC MULTIDISCIPLINARIA, según tabla de Defensa Civil</p> <p>Se incluye: a) Gimnasios b) Centros de salud c) Talleres d) Casinos</p>						X	45 (Cuarenticinco) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de	Indeci

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	DS 066-2007-PCM Arts. 9,2 y 9,3 (05.08.07)	e) Juegos de azar d) Máquinas e) Tragamonedas f) Pub-karaokes g) Licores h) Discotecas i) Bares j) Ferreterías y afines Así como los giros que impliquen el almacenamiento, uso o comercialización de productos tóxicos altamente inflamables Establecimientos desde 101 M2 a 500 M2 1. Las edificaciones, recintos o instalaciones de hasta dos niveles desde el nivel de terreno o calzada, con un área desde 101 m2 hasta 500 m2, tales como: a) Tiendas b) Stands c) Puestos d) Viviendas multifamiliares e) Pubs-karaokes f) Bares g) Licorerías h) Talleres mecánicos i) Establecimientos de hospedaje j) Restaurantes k) Cafeterías l) Edificación de salud m) Templos n) Bibliotecas, entre otros 2. Instituciones educativas, con las características sgtes: a) Área menor o igual a 500 m2 y b) De hasta dos niveles desde el nivel de terreno o calzada y c) Máximo de 200 alumnos por turno 3. Cabinas de Internet con un máximo de 20 computadoras 4. Gimnasios con un área menor o igual a 500 m2 y que sólo cuenten con máquinas mecánicas 5. Agencias Bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar con un área menor o igual											

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
		a 500 m2 y que cuenten con un máximo de 20 computadoras 6. Playas de estacionamiento de un solo nivel sin techar, granjas, entre otros de similares características, cualquiera sea su área 7. Licorerías, ferreterías con un área de hasta 500 m2											
124	INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL (ITSDC) DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA A) De la ITSDC de Detalle DS 066-2007-PCM Art. 10, 14 (05.08.07)	Establecimientos mayores a 500M2 Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil: **ITSDC DE DETALLE, según tabla de Def. Civil ó **ITSDC MULTIDISCIPLINARIA, según tabla de Def.Civil					X	45 (Cuarenticinco) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de	Indeci	
		1. Edificaciones, recintos o instalaciones de más de dos niveles desde el nivel del terreno o calzada, o con un área mayor de 500 m2, tales como: a) Tiendas b) Viviendas multifamiliares c) Talleres mecánicos d) Establecimientos de hospedaje e) Restaurantes f) Cafeterías g) Edificación de salud h) Playa de estacionamiento i) Templos j) Bibliotecas, entre otros 2. Industrias livianas y medianas, cualquiera sea el área con la que cuenten 3. Centros culturales, museos, entre otros de similares características, cualquiera sea el área con la que cuenten 4. Mercados de Abasto, galerías y centros comerciales, entre otros de similar valuación, cualquiera sea el área con la que cuenten 5. Locales de espectáculos deportivos y no deportivos (estadios, coliseos, cines, teatros, auditorios, centros de convenciones, entre otros), cualquiera sea el área con la que cuenten 6. Centros de diversión cualquiera sea el área con la que cuenten, con excepción de los pubs-Karaokes											

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	B) De la ITSDC Multidisciplinaria DS 066-2007-PCM Art. 11 (05.08.07)	7. Agencias Bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar que cuenten con un área mayor a 500m2 y un número mayor de 20 computadoras 8. Instituciones Educativas que cuenten con un área mayor a 500 m2 o de más de dos niveles desde el nivel de terreno o calzada o más de 200 alumnos por turno 9. Cabinas de Internet que cuenten con un número mayor de 20 computadoras 10. Gimnasios que cuenten con máquinas eléctricas y/o electrónicas, cualquiera sea el área con la que cuenten 11. Centros Penitenciarios cualquiera sea el área con la que cuenten 12. Las demás edificaciones, instalaciones o recintos que por su complejidad califiquen para este tipo de inspección Edificaciones, instalaciones o recintos donde se utilicen, almacenen, fabriquen o comercialicen materiales y/o residuos peligrosos											
125	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL BÁSICA PREVIA A UN EVENTO Y/O ESPECTÁCULO PÚBLICO CON AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3 000 PERSONAS Base legal: *D.S.066-2007-PCM Art. 13, 39 (05.08.2007)	1 Solicitud dirigida al señor Alcalde (7 días hábiles a la fecha de su realización) 2 Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil vigente favorable del recinto o instalación 3 Plan de seguridad del evento y/o espectáculo 4 Copia de memorias descriptivas y cartas de responsabilidad de las instalaciones eléctricas y estructurales, según sea el caso 5 Copia de póliza de seguros contra accidentes para terceras personas y daños a la propiedad, de ser el caso 6 Copias de documentos adicionales requeridos por el inspector técnico TASA *Hasta 3,000 espectadores 5,1% UIT	DC-01	5.100%	183.60			X	15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de	Dirección
126	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL BÁSICA PREVIA A UN EVENTO Y/O ESPECTÁCULO PÚBLICO CON AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS Base legal:	1 Solicitud dirigida al señor Alcalde (7 días hábiles a la fecha de su realización) 2 Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil vigente favorable del recinto o instalación 3 Plan de seguridad del evento y/o espectáculo 4 Copia de memorias descriptivas y cartas de responsabi-	DC-01					X	15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de	INDECI

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	*D.S.066-2007-PCM Art. 14, 39 (05.08.2007)	lidad de las instalaciones eléctricas y estructurales, según sea el caso 5 Copia de póliza de seguros contra accidentes para terceras personas y daños a la propiedad, de ser el caso 6 Copias de documentos adicionales requeridos por el inspector técnico TASA *De 3,001 a más espectadores 24.2 % UIT		24.200%	871.20								
127	RENOVACION DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL Base legal: D.S.066-2007-PCM Arts. 39, 40 y 41 (05.08.2007) NOTA: Para el caso del procedimiento de renovación del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil, la tasa a aplicar será la que corresponde al Informe de Verificación de Condiciones de Seguridad Declaradas o al Informe de ITSDC según corresponda al tipo de ITSDC	1 Solicitud formulario DC-01 2 Declaración Jurada de no haber realizado modificación alguna al objeto de inspección 3 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad o Cartilla de Seguridad o Plan de Seguridad en Defensa Civil debidamente aprobados, según corresponda 4 Protocolos u otros documentos que hayan perdido vigencia y que formen parte del expediente 5 Comprobante de pago por renovación: *De 01 hasta 100 m2 1,20% UIT *De 101 hasta 500 m2 4,10% UIT *De 501 m2 a más Inspección de Detalle de INDECI Según tasas Art. 39 del DS 066-2007-PCM					X	15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de	Unidad de	Jefe de	Dirección	
08 UNIDAD ORGANICA		DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO BASICO											
128	AUTORIZACION EN AREA DE USO PUBLICO PARA INSTALACION DOMICILIARIA DE: AGUA, DESAGUE Base legal: *LOM 27972 Art.80 numeral 4.1 (27.05.03) *Ley 29022 (20.05.07) *Ley 29338 (31.03.09) *D.S.039-2007-MTC (13.11.07) Reg. Ley 29022 *D.Leg.1014 Arts. 2, 3, 4 (16.05.2008) Nota: Tendido de servicios públicos: agua, desague, telecomunicaciones, energía eléctrica, y gas natural en terre-	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite FUT AD-01 2 Documento que acredite la propiedad y/o DD.JJ sustentación de la propiedad 3 Croquis de Ubicación 4 Autorización del INC de ser el caso 5 Recibo de pago por derechos 1% de la UIT D. Leg. 1014 Art. 4		1.000%	36.00			X	15 (Quince) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Departamento	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	nos de uso público por operadores particulares es gratuito *D. Leg. 1014 Art. 3 (16.05.2008) (NO INCLUYE MATERIALES)												
129	REINSTALACION DE AGUA Base legal: *LOM 27972 Art.80 numeral 4.1 (27.05.03) *Ley 27444 Art. 107 (NO INCLUYE MATERIALES)	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite FUT 2 Documento que acredite la propiedad y/o DD.JJ sustentación de la propiedad 3 Recibo de pago por derechos	AD-01	1.111%	40.00	X			5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Departamento	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
130	CAMBIO DE NOMBRE EN EL RECIBO DE AGUA Base legal: *LOM 27972 Art.80 numeral 4.1 (27.05.03) *Ley 27444 Art. 107	1 (1) Un Formulario Unico de Trámite FUT 2 Documento que acredite la propiedad y/o DD.JJ sustentación de la propiedad 3 Recibo de pago por derechos	AD-01	1.667%	60.00	X			5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Departamento	Subgerente de	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
09	UNIDAD ORGANICA	DEPARTAMENTO DEL VASO DE LECHE											
131	INSCRIPCIÓN DE BENEFICIARIO (Clubes de madres y/o comités del vaso de leche) Base legal: *Ley Nº 24059 (21.12.1984) *Ley Nº 26637 *DU 039-2008 (30.08.2008)	1 Solicitud dirigida al señor Alcalde 2 (1) Una Original de partida de nacimiento (niños de 0 a 6 años) o DNI 3 (1) Una Copia de tarjeta de control pre-natal (gestantes) 4 (1) Una Copia de tarjeta de control de vacunas 5 (1) Una Copia de tarjeta de tratamiento de TBC 6 (1) Un Certificado médico de estado de desnutrición (Niños de 7 a 13 años) 7 (1) Una Copia del DNI (Adultos mayores a 65 años). No pensionistas o pensionistas que ganen una remuneración mínimo vital	PVL-001	GRATUITO			X		5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Departamento	Jefe del Vaso	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
132	RECONOCIMIENTO DEL CLUB DE MADRES Y COMITÉ DEL VASO DE LECHE Base legal: *Ley Nº 24059 (21.12.1984) *Ley Nº 26637 *RJ 034-2001-INEI *DU 039-2008 (30.08.2008)	1 Solicitud dirigida al señor Alcalde 2 Acta de constitución original 3 Estatutos y copia del acta de aprobación 4 Padrón de integrantes 5 Relación de integrantes del consejo directivo en funciones y copia del acta en la que consta la elección 6 Reconocimiento en los Registros Públicos	PVL-001	GRATUITO			X		5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Departamento	Jefe del Vaso	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
133	INSCRIPCIONES DE CLUBES DE MADRES Y/O COMITES DEL VASO DE LECHE Base legal: *Ley Nº 24059 (21.12.1984) *Ley Nº 26637 *Ley Nº 27470 (01.06.2001) *DU 039-2008 (30.08.2008)	1 Solicitud dirigida al señor Alcalde 2 Copia acta de fundación, acta de reconocimiento 3 Padrón de niños y adolescentes (niños de 0 a 6 años), partida de nacimiento 4 Padrón de madres gestantes y lactantes, certificado médico 5 Padrón de niños de 7 a 13 años, certificado médico 6 Padrón de casos especiales, discapacitados 7 Dirección y croquis del local social	PVL-001	GRATUITO			X		5 (Cinco) Días Hábiles	Unidad de Trámite	Departamento	Jefe del Vaso	Alcalde
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Posi-tivo	Nega-tivo				RECONSIDERACION	APELACION
10 UNIDAD ORGANICA DEPARTAMENTO - DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)													
134	ATENCIÓN DE CASOS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Base legal: *Ley 27337 Art. 45 (02.08.2000) a) Alimentos b) Colocación familiar c) Normas de comportamiento d) Tenencia e) Régimen de visitas f) Orientación sobre violencia familiar g) Maltrato infantil h) Reconocimiento voluntario de filiación extrajudicial	1 El Informante cumplirá con presentar: 2 Solicitud verbal o escrita 3 (1) Una copia de la Partida de nacimiento 4 Dirección exacta 5 Suministrar información básica sobre el niño o adolescente agraviado	D- 01 D- 02	GRATUITO			X		5 (Cinco) Días Hábiles	Departament	Departamento	Jefe de	Poder Judicial
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
135	AUTORIZACIÓN DE TRABAJO PARA ADOLESCENTE Base legal: *Ley 27337 Art. 48, 54 (02.08.2000) Capitulo IV	1 Que el trabajo no perturbe la asistencia regular a la 2 Certificado médico expedido gratuitamente por profesionales del sector salud	D- 01 D- 02	GRATUITO			X		5 (Cinco) Días Hábiles	Departament	Departamento	Jefe de	Ministerio de Trabajo
												Plazo máximo	Plazo máximo
												Plazo máximo	Plazo máximo
136	ASESORAMIENTO, DEMANDA Y DENUNCIAS JUDICIALES Base legal: *Ley 27337 146 (02.08.2000)	1 (1) Una copia del DNI 2 Partida de nacimiento , matrimonio original 3 Constancias de estudios actualizada 4 Certificaciones médico	D- 01 D- 02	GRATUITO			X		3 (Tres) Días Hábiles	Departament	Consultorio	Asesor Legal	Poder Judicial
												Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2010

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT):

S/. 3,600.00

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
												Plazo máximo	Plazo máximo
10 UNIDAD ORGANICA DEPARTAMENTO - OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED)													
137	REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Base legal: *Ley 27050 (18.12.1998) *Ley 29392 (02.08.2009)	1 Inscripción en el Padrón 2 (1) Una copia del DNI 3 Certificado médico profesional de incapacidad	O-01	GRATUITO		X			1 (Uno) Día Hábil	Departamento de Omaped	Departamento de Omaped	Jefe de Omaped Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
138	REGISTRO MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Base legal: *Ley 27050 (18.12.1998) *Ley 29392 (02.08.2009)	1 Inscripción en el Padrón 2 Constancia de registro de la institución 3 Copia certificada del Acta de constitución 4 Copia certificada del Padrón de asociados	O-01	GRATUITO		X			1 (Uno) Día Hábil	Departamento de Omaped	Departamento de Omaped	Jefe de Omaped Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles